

TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Un estudio con enfoque territorial en el eje cafetero

TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Un estudio con enfoque
territorial en el eje cafetero

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Cristina Plazas Michelsen
Directora General

Juan Carlos Bolivar
Director de Planeación y Control de la Gestión

Ana María Fergusson Talero
Directora de Protección

Equipo Técnico del Observatorio del Bienestar de la Niñez ICBF

Gilma Liliana Ballesteros Peluffo
José Fernando Torres Pacheco
Nadia Soley Lizarazo Vargas
Nicolás Ricardo Sacristán Castañeda

Coordinación editorial

Angela María Calderón Fernández
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa
Diagramación y diseño

Procesos Digitales S.A.S.
Impresión

Edición, mayo 2015

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador de Programa

Programa Trata de Personas y Género

Carolina López Laverde
Coordinadora de Programa

Equipo Técnico OIM

Sandra Ruiz Ceballos
Clemencia Ramirez Herrera
María José Abedrabbo Bueso
Tatiana Agudelo Londoño
Laura Mendoza Simonds
Paula Fernanda Rivero Díaz

Esta publicación se realiza en el marco del convenio No. 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del ICBF y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América, ni de la OIM.

Puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente y con debida autorización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Información de Contacto:

ICBF Sede de la Dirección General
Dirección de Planeación y Control de la Gestión
Avenida Carrera 68 No. 64C-75 / Bogotá D.C.
Teléfono 437 7630 - Extensión 100039
Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co



AGRADECIMIENTOS

A todas las personas, líderes comunitarios y funcionarios públicos que fueron parte de esta investigación y que trabajan en favor de los derechos y la protección de la niñez en los municipios del eje cafetero. En especial a los niños, niñas y adolescentes que participaron en los grupos focales que dieron importantes luces para seguir evidenciando y luchando contra el flagelo de la trata en niños, niñas y adolescentes. Igualmente a los Comités Departamentales de Lucha contra la Trata de Personas y las entidades que contribuyeron desde su misión con este trabajo: Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia y Gobiernos municipales.

A los equipos de las Regional Risaralda y Centros Zonales de Belén de Umbría, Dosquebradas, La Virginia, Pereira, Santa Rosa de Cabal. Los equipos de la Regional Quindío y Centros Zonales de Calarcá, Armenia sur y Armenia norte. Y los equipos de la Regional Caldas y Centros Zonales Manizales 1, Manizales 2, Occidente y Sur Oriente.





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
I. MARCO CONCEPTUAL DE LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	10
II. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.	18
III. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.	21
IV. CARACTERIZACIÓN DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: UNA LECTURA DESDE LOS ACTORES LOCALES.	28
1. Características y problemáticas de los municipios.	29
2. Factores de riesgo asociados a la trata de niños, niñas y adolescentes.	30
3. Características de la trata de personas en el eje cafetero.	35
4. Rutas de atención.	38
5. Programas y estrategias de prevención.	39
V. PERCEPCIONES, SIGNIFICADOS Y CONCEPTOS DESDE LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL.	41
1. Contexto de los niños, niñas y adolescentes asociados con la captación de víctimas de trata de personas.	42
2. Imaginarios de los niños, niñas y adolescentes acerca de la trata de personas.	45
3. Dinámica de la trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral, según los niños, niñas y adolescentes.	46
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS	54

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. Categorías y subcategorías predeterminadas para el análisis cualitativo, según objetivos específicos.	20
TABLA 2. Declaraciones internacionales.	22
TABLA 3. Convenciones internacionales.	22
TABLA 4. Convenios y protocolos internacionales.	23
TABLA 5. Instrumentos jurídicos nacionales.	24
TABLA 6. Verbos rectores de la trata de personas.	26
TABLA 7. Principales problemáticas que afectan a la niñez en los municipios.	30
TABLA 8. Características y factores de riesgo en la comunidad.	31
TABLA 9. Factores de riesgo familiar.	33
TABLA 10. Factores de riesgo individual.	35
TABLA 11. Lugares de explotación.	37
TABLA 12. Mecanismos de captación.	37

INTRODUCCIÓN

El presente estudio es resultado de un proyecto conjunto entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través del Observatorio del Bienestar de la Niñez y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el trabajo para garantizar, promover, prevenir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Se parte del hecho que el fenómeno de la trata de personas en niños, niñas y adolescentes, presenta grandes dificultades y retos, debido a la poca visibilización que se ha hecho del mismo, particularmente en el grupo de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, el contar con datos cuantitativos de esta problemática, se hace muy complejo debido a la diversidad de definiciones y conceptualizaciones que se han hecho de la misma, lo cual ha impactado los sistemas de información tanto en el país como a nivel mundial. (Universidad de los Andes, OIM, 2011)

Para efectos de esta investigación, el concepto de trata de personas sobre el cual sentaremos la base para el análisis; es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niños, niñas y adolescentes, independiente del fin, es decir si existe o no explotación, teniendo siempre presente que no se tendrá en cuenta su consentimiento de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y el Protocolo de Palermo.

Además, diversos estudios han comprobado la presencia del fenómeno de la trata de niños, niñas y adolescentes en la región del Eje Cafetero¹ (ICBF & OIM, 2012); (OIM & Universidad de los Andes, 2011); (Universidad Nacional de Colombia; UNODC & Ministerio del Interior y de Justicia, 2009); (OIM, 2006); (OIM, 2006a); (OIM, 2010); (OIM, 2010a); (OIM, 2011a). Teniendo en cuenta estos antecedentes se propuso realizar un proceso investigativo que en primer lugar, permita identificar la situación de los niños, niñas y adolescentes en relación con el fenómeno de la trata de personas. En segundo lugar, que genere interrogantes que permitan la producción de conocimiento sobre la trata de personas en niños, niñas y adolescentes que es bastante limitado, y en tercer lugar que proporcione insumos para la toma de decisiones de las instituciones responsables a fin de que permitan la erradicación de esta problemática.

En este sentido, el presente estudio pretende en primera medida realizar un acercamiento a la problemática de la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral en la región del Eje Cafetero específicamente en trece (13) municipios. Para ello, se llevó a cabo un estudio exploratorio descriptivo utilizando una metodología cualitativa, que permita caracterizar

1. Para la Regional Caldas, estos municipios son: La Dorada, Manizales, Chinchiná, Manzanares, Riosucio y Salamina, para la Regional Risaralda: Belén de Umbría, Dosquebradas, La Virginia, Pereira y Santa Rosa de Cabal y finalmente para la Regional Quindío son: Armenia y Calarcá.

el fenómeno de la trata en niños, niñas y adolescentes en una región particular como es el eje cafetero y con un enfoque territorial.

Se elaboró un marco conceptual que contempla las diferentes definiciones del concepto de la trata de personas desde una perspectiva histórica, así como de las modalidades más frecuentes de este delito. Adicionalmente, se explican los diferentes enfoques que sustentan el presente estudio y algunas investigaciones que se constituyen en una evidencia empírica y un referente teórico.

Además del marco conceptual, se analiza la normatividad nacional e internacional relacionada con la trata de niños, niñas y adolescentes específicamente para las modalidades de explotación sexual y laboral. También, se realiza una corta descripción de los instrumentos ratificados por Colombia, así como la descripción de los referentes nacionales relacionados con la problemática. Posteriormente, se presenta la metodología que se utilizó especificando los participantes, instrumentos y procedimiento específico que llevó a buen término la recolección de los datos.

Finalmente, se presentan los resultados desde la perspectiva del modelo ecológico como paradigma explicativo de los contextos y los factores asociados a la trata de niños, niñas y adolescentes en la modalidad de explotación sexual y laboral en los trece municipios del eje cafetero. Asimismo se determinan unos factores de riesgo comunes, asociados a la trata de niños, niñas y adolescentes partiendo de unas categorías de análisis y tomando el Modelo Ecológico de Desarrollo Humano de Bronfenbrenner (1976, 1977) para clasificarlos según niveles estructurales, comunitarios, familiares e individuales identificados. También se identifican las percepciones obtenidas con respecto a las rutas de atención existentes, cómo podrían mejorar y cómo podrían construirse nuevas rutas para atender de manera integral los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la trata, así como las percepciones con respecto a las estrategias de prevención y nuevas estrategia a implementar para contrarrestar este fenómeno. Estos análisis permiten observar que tanto los actores locales como los niños, niñas y adolescentes que participaron en el estudio confirman que la trata de personas es un fenómeno presente en esta región, y que estas redes se benefician de la vulnerabilidad de estos grupos en esta zona del país.

Con los resultados del presente estudio se espera promover e incentivar nuevas propuestas de investigación más amplias y con mayor profundidad sobre la dinámica del fenómeno en diferentes lugares de la geografía nacional. Asimismo, se presentan un serie de conclusiones a partir de los resultados obtenidos, y unas recomendaciones que apuntan al mejoramiento y fortalecimiento de programas y estrategias de prevención, y que pueden incidir en la toma de decisiones frente al abordaje del fenómeno en el territorio, así como fundamentar la construcción de política pública y el fortalecimiento de lineamientos, rutas y protocolos de atención para los niños, niñas y adolescentes víctimas de este flagelo.

I. MARCO CONCEPTUAL DE LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La trata de personas es una problemática que afecta a la mayoría de países en el mundo entero. Si bien las víctimas de este flagelo son generalmente las mujeres, motivo por el cual son sujetos especiales de protección, la trata de personas también se presenta en hombres así como en niños, niñas y adolescentes (quienes también son sujetos especiales de protección), y de distinto origen étnico. En general, las personas que son víctimas de trata son expuestas a diversas situaciones que vulneran sus derechos y que a su vez atentan contra su integridad y bienestar físico y mental.

Dado que es un delito global, que afecta gran parte de los territorios como se señaló, ya sea como origen, tránsito o destino. En más del 90% de ellos es tipificado como delito, y a pesar de que muchos países han avanzado en la promulgación o actualización de leyes especialmente desde el año 2003, la trata de personas

es después del narcotráfico y la venta de armas, el crimen transnacional que genera mayores ingresos y rentabilidad para el crimen organizado (Shelley, 2010, p. 7-8; UNODC, 2014).

De acuerdo con las cifras presentadas en el último informe de la Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés), se estima que de los 150.000 millones de dólares que quedan como ganancia al año del trabajo forzoso en el mundo, 99.000 millones se refiere a la explotación sexual comercial, y los 51.000 millones restantes, de la explotación laboral con fines económicos (7.900 millones de dólares en trabajo doméstico y 43.400 millones de dólares en labores no domésticas). De esta cifra, se sabe además que el 90% de estos beneficios se da en la economía privada de los países involucrados, y es notable que esta cifra sea casi tres veces mayor que la estimada en el 2012, solo dos años atrás (ILO, 2014).

La trata de personas es considerada un delito internacional, y se considera hoy por hoy una violación a los derechos humanos. Adicionalmente, constituye una problemática de orden social, dada la existencia de evidencias en la relación de factores sociales que están asociados a su ocurrencia, y por otra parte, tiene unos efectos devastadores en el desarrollo psicosocial de las víctimas de las familias y las comunidades donde se presenta (OIM, 2011).

Según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas (2014) de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus siglas en inglés-, en el periodo entre 2007 y 2010 se reportaron un total de 55,000 víctimas y un total de 50,000 victimarios en 138 países, de las cuales entre el 55 y el 60 por ciento corresponden a mujeres adultas y el total de niñas se encuentra entre el 15 y el 20 por ciento, es decir que la tercera parte de las víctimas corresponde al sexo femenino. Un grupo importante de víctimas de trata de personas alrededor del mundo son niños, niñas o adolescentes, siendo el 25 por ciento del total de las víctimas por este delito. Según el informe *"en promedio, por cada tres niños o niñas víctima de trata identificado, dos son niñas y uno es un niño"*.

Este mismo informe analiza los casos notificados en un periodo de tiempo del 2010 al 2012. En este período, el informe muestra un total de 40,177 víctimas de la trata de personas y un total de 33,860 personas sospechosas, 34,256 personas procesadas y 13,310 personas condenadas; dicha información fue recogida en cerca de 128 países cubriendo todas las regiones del mundo. Según el informe, para este periodo el 33 por ciento de las víctimas fueron menores de 18 años (alrededor de 5% más que en el período 2007-2010), y el 49 por ciento fueron mujeres adultas.

A nivel regional y de país el fenómeno puede cambiar con respecto a la lectura global. Según este último informe, aunque en el continente americano se mantienen las mismas proporciones que a nivel global –31 por ciento del total de víctimas de la trata se presenta en la niñez y 69 por ciento en personas adultas-; en los países de la región andina, al igual que en otras regiones del mundo se detecta una mayor cantidad de casos de niños y niñas como víctimas de la trata –a excepción de Colombia para el periodo tomado de 2010 a 2012-. En el informe de la

OIM (2012) durante el 2011 se asistieron 5,498 casos de trata de personas a nivel mundial, de los cuales, 984 corresponden al hemisferio occidental. Los casos de menores de 18 años fueron de 1,987 a nivel mundial. De estos casos 798 fueron atendidos en el hemisferio occidental.

A continuación se describen algunos de los enfoques que se utilizaron como referentes para comprender y analizar el fenómeno de la trata de personas en niños, niñas y adolescentes en el eje cafetero, en esta aproximación a la problemática.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos está enfocado a la realización de los derechos humanos. Se basa en las normas internacionales al respecto y en la práctica se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos. El objetivo de este enfoque es la realización de análisis rigurosos acerca de las desigualdades sociales, de manera que se puedan poner en marcha mecanismos que las reduzcan y así contribuir al desarrollo humano (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

En el marco del presente estudio se tendrán en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en el cual se reconoce a las personas como titulares de derechos y por lo tanto garantiza que las acciones que se realicen estén encaminadas a garantizarlos y protegerlos, se diferencia de otras modalidades o aproximaciones de intervención social como lo son el enfoque de necesidades y el enfoque de capacidades (Fernandez-Aller y Vargas-Trujillo, 2012).

Detrás del fenómeno de la trata en niños, niñas y adolescentes hay una serie de derechos que se encuentran en riesgo de amenaza y vulneración o que ya han sido vulnerados, incluso antes de que se cometa el delito de trata. De este modo, la mayoría de los factores de riesgo del delito de la trata de niños, niñas y adolescentes están relacionadas con la vulneración de alguno o varios derechos, lo que en el lenguaje del EBDH implica obstáculos para el desarrollo humano de cualquier población.

En general de acuerdo con los objetivos del EBDH es importante la orientación hacia *"la realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas, y de aquellas cuyos*

derechos corren el riesgo de ser infringidos, basándose en la premisa que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos (especialmente la universalidad) como principios básicos de gobernanza”, así como también la importancia de una “visión holística del entorno” en la formulación de programas y las acciones lo que implica la vinculación de la familia, la comunidad, la sociedad y las instituciones (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Por otro lado, la perspectiva de género pretende favorecer el desarrollo mediante la identificación de las relaciones desiguales que existen frente a la diversidad de grupos y personas y el *“reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social”* en cuanto a oportunidades y acceso a los recursos (República de Colombia, Ley 1098 de 2006). Se busca contribuir a la transformación de las relaciones de género que generan dificultades para el disfrute y realización de los derechos. El no tener en cuenta esta perspectiva en los proyectos sociales y de investigación puede acentuar aún más las desigualdades (De Luis Romero, 2012).

En el contexto de la presente investigación, esta aproximación permite identificar la manera en que las expectativas sociales acerca de los roles de género puede o no relacionarse con la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes ante la trata de personas.

Igualmente desde áreas como la psicología, se definieron conceptos como la “identidad de género” al respecto, el psicólogo Robert Stoller concluyó que “esta no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento experiencias, ritos y costumbres a cierto género” (Stoller, citado en Murguialday, s.f.)

Teniendo en cuenta lo anterior, la perspectiva de género es el marco de análisis que contienen una serie de “conceptos, relaciones, instrumentos y procedimientos que operativizan el análisis de género de una realidad determinada” (Murguialday, s.f.). Existen diversos marcos

analíticos o perspectivas de género los cuales tienen diversos enfoques como: promover la participación, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, el desarrollo y bienestar humano, el acceso a recursos económicos y políticos, capacidades y vulnerabilidades entre muchos otros.

Igualmente importante en el contexto del presente estudio, el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1976; 1977) plantea que los seres humanos funcionan y se desarrollan en diversos contextos que se relacionan entre sí. El microsistema, que contempla los ambientes más cercanos al individuo como su familia, la escuela, el lugar de trabajo, etc. El mesosistema se refiere a las relaciones que surgen entre dos o más sistemas, es decir, las interacciones entre familia y escuela, por ejemplo. El exosistema contempla entornos que no involucran directamente a los individuos pero que influyen su comportamiento, entre estos se encuentran el barrio, los medios de comunicación, entre otros. Finalmente, el macrosistema hace referencia a las normas sociales y patrones culturales que tienen incidencia en los otros sistemas. En el caso de la trata de niños, niñas y adolescentes en Colombia, el modelo es una herramienta para el análisis del fenómeno teniendo en cuenta que reconoce sus múltiples causas y facetas. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas:

En contraste con las explicaciones simplistas, el modelo enfatiza que es una combinación de factores, que actúa en diferentes niveles, lo que influye en la probabilidad de que la violencia ocurra, se repita o cese. Los diferentes factores relevantes para cada uno de los niveles del modelo ecológico también se verán afectados por el contexto de los entornos en que los niños y niñas interactúan, tales como el hogar y la familia, la escuela, las instituciones y lugares de trabajo, su comunidad y la sociedad en su conjunto. (Pinheiro, P. S., 2006, p. 12)

Colombia ha avanzado en materia legislativa en la lucha contra la trata de personas; es así que se ha fundamentado en la normatividad internacional y en los acuerdos globales en esta materia, conforme se ha venido avanzando en la conceptualización y comprensión del fenómeno.

Por otra parte se tendrá en cuenta el enfoque diferencial, teniendo en cuenta que el fenómeno de la trata de personas tiene efectos diferenciales en niños y niñas, mujeres, hombres, grupos étnicos, y las “*diferencias sociales, biológicas y psicológicas*” (Congresos de la República, 2006, art. 12). En este sentido, las personas son de la misma forma víctimas del delito pero difieren en sus vulnerabilidades y potencialidades (OIM, 2010).

Se considera de manera fundamental el principio de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, que contempla todas aquellas acciones encaminadas al reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento en el ejercicio de los mismos, la prevención ante la posibilidad de amenaza y/o vulneración, y el restablecimiento de forma inmediata cuando alguno de sus derechos se encuentren vulnerados, contrario a la “doctrina de situación irregular” que prevalecía antes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Históricamente, la trata de personas ha tenido diversas acepciones, las cuales han estado permeadas por el marco legislativo, el cual ha ido evolucionando a medida que ha pasado de ser considerado únicamente un crimen, a un fenómeno de carácter social. Inicialmente se denominaba como trata de blancas (“*white slavery*”), concepto que fue utilizado para referirse a la esclavitud de mujeres blancas provenientes del continente europeo y quienes eran objeto de venta en el Norte de África, específicamente en la región Berbería o costa Berberisca, ésta región en la actualidad corresponde a las costas de Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, la cual históricamente ha sido dominada por musulmanes. La venta de estas mujeres era realizada con fines generalmente sexuales o de concubinato entre el siglo XVI y el siglo XIX. En este mismo período, se dio el comercio de esclavitud de negros de África subsahariana hacia América (Davis, 2003).

Una de las victorias contra la esclavitud se dio con la aprobación en el Reino Unido del tráfico de esclavos mediante el *Acta contra el Comercio de Esclavos de 1807* promovido por el Comité para la Abolición del Comercio de Esclavos conformado en 1787 y aprobado por la Cámara de los Comunes.

Más adelante, se firma el Acuerdo internacional para la eliminación del tráfico de esclavas blancas (*International Agreement for the Suppression of the “White Slave Traffic”*), en París el 18 de mayo de 1904, y la Convención internacional para la eliminación del tráfico de esclavas blancas (*The International Convention for the Suppression of the “White slave traffic”*), en París el 4 de mayo de 1910.

Los anteriores acuerdos fueron modificados por el Protocolo correctivo del acuerdo internacional para la eliminación del tráfico de esclavas blancas (*Protocol Amending the International Agreement for the Suppression of the White Slave Traffic*) ,y la corrección a la convención internacional para la eliminación del tráfico de esclavas blancas (*Amending the International Convention for the Suppression of the “White Slave Traffic”*), en Nueva York el 4 de mayo de 1949 aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aquí se evidencia un paso hacia adelante en la lucha contra la trata de personas y un esfuerzo de los estados interesados en posicionar el tema en sus agendas de gobierno.

Asimismo, en Estados Unidos a principios del siglo XX se aprueba el Acta sobre el tráfico de esclavos blancos (White-Slave Traffic Act) mejor conocida como la Mann Act que tomó el nombre por el autor de la misma, .J.R.Mann. El documento enunciado propone “*tomar medidas drásticas contra la prostitución organizada*” y se compromete a lograr esto determinando la ilegalidad del transporte de mujeres a través de las fronteras estatales “*para efectos de la prostitución o de libertinaje, o para cualquier otro propósito considerado inmoral*” (Lagnum, 1994). En general, el término “*trata de blancas*” en este contexto viene a definir una práctica con algunos elementos de lo que hoy en día se entiende por la trata de personas:

...“*La trata de blancas es un término ampliamente aceptado que hace referencia a la venta, el reclutamiento o la compra de mujeres con la intención de mantenerlas o forzarlas a la prostitución. El concepto que aquí se describe no es lo suficientemente amplio ya que el tráfico se extiende a todas las razas y color, se origina en Europa, donde sus víctimas son blancas, pero se utiliza generalmente*

para designar el sistema por el cual el mercado de la prostitución se mantiene abastecido...” (Janney, 1911. p. 13).

El concepto actual de la trata de personas integra una serie de elementos que hacen referencia a este delito denominado anteriormente como trata de blancas. De otra parte, tal concepto en sí incluye las modalidades de trata, lo que permite diferenciarlo de otros delitos. Es evidente que la definición, como se concibe en la actualidad, pone de presente y hace referencia a que la trata implica fundamentalmente una violación de los derechos humanos.

Es decir, más específicamente, para que un caso se considere dentro de la trata de personas es necesario que exista la captación, o el traslado, o la acogida o la recepción de personas que tengan por finalidad su explotación lo que para el objeto de este estudio se enfocará en lo sexual o laboral. Por otra parte, para que se considere como un caso de trata se debe tener en cuenta que se haya dado el uso de la fuerza, el engaño, la coacción o el abuso del poder para atraer a las víctimas, y finalmente el objeto para lo cual las víctimas son captadas y trasladadas, ya sea los diferentes tipos de explotación UNO-DC (2012). Sin embargo, lo anterior no tendría ninguna validez teniendo en cuenta lo que prevé el Protocolo de Palermo y la Convención de los Derechos del Niño donde se manifiesta que jamás se podrá dar consentimiento de los niños, niñas y adolescentes.

Esta definición se deriva del pronunciamiento emitido por Naciones Unidas en el Protocolo de Palermo en el año 2000, cuyo fin es prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata y promover la cooperación entre los Estados Parte. Este protocolo se compone de 20 artículos y en ellos se declara:

“a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al

rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.”

En este sentido, en cuanto a las modalidades de la trata de personas se pueden identificar, de acuerdo con este protocolo; la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

El presente estudio enfatiza en las modalidades de trata de niños, niñas y adolescentes por explotación sexual y laboral. En este sentido, según la OIM (2010), estas modalidades se describen de la siguiente manera:

“Explotación laboral²: *Es el ejercicio voluntario u obligado de cualquier labor por parte de una persona (hombre, mujer, niño, niña o adolescente) que está en*

2. Es importante mencionar que de acuerdo con la Resolución 3597 de 2013 del Ministerio de Trabajo; se consideran las actividades económicas que por su naturaleza no podrán ser realizadas por menores de 18 años en los diferentes sectores de actividades económicas (Artículo 4), así como las actividades que se constituyen en conductas punibles (Artículo 5).

condiciones de vulnerabilidad frente a otra (por precaria situación económica o por desventaja en las relaciones de poder), lo cual es aprovechado para someter a la víctima a tratos inhumanos en su trabajo (encierro, amenaza, maltrato, jornadas laborales excesivas y sin días de descanso, etc.), por exigua o ninguna retribución económica, ni con los respectivos requerimientos legales (afiliación a seguridad social, seguro de riesgos laborales, etc.). Los lugares donde más comúnmente se presenta son: ladrilleras, minas, fincas pecuarias o agrícolas y barcos pesqueros". (OIM, 2010)

"Explotación sexual: *El uso de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes en trabajos como la prostitución, el turismo sexual, la pornografía, o el cautiverio para el servicio sexual en grupos armados al margen de la ley. Con frecuencia incluye el abuso de los tratantes, la tortura y la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, así como un escaso pago en dinero o en especie a las víctimas, o a una tercera persona o grupo. También hay casos en que la víctima no recibe ninguna compensación económica". (OIM, 2010)*

Por otro lado, también es necesaria la distinción geográfica entre la trata de personas interna, es decir la trata de personas en donde la acogida, el traslado y la recepción ocurren dentro de los límites de un país, y la trata de personas externa o internacional, en tanto se refiere al delito transnacional que necesariamente implica la captación de la víctima en determinado país (país de residencia u origen de la víctima), y el cruce de fronteras ya sea de manera ilegal o legal para finalmente ser explotada en el país de destino. Lo anterior involucra la participación de redes de delincuencia organizada transnacional, objeto de la Convención de Palermo (OIM, 2010).

Asimismo, es necesario hacer una diferenciación entre la trata de personas o *trata de seres humanos* y *el tráfico de migrantes*, puesto que, aunque son fenómenos con diferentes características y fines, conceptualmente han sido usados indistintamente. En este sentido, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (AC-

NUR), *"el objetivo de la trata es la explotación de la persona, en cambio el fin del tráfico es la entrada ilegal de migrantes. En el caso de la trata no es indispensable que las víctimas crucen las fronteras para que se configure el hecho delictivo, mientras que éste es un elemento necesario para la comisión del tráfico"* (2015)

De acuerdo con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, esta se caracteriza por una serie de condiciones que la configuran como tal. Por una parte, implica el uso de *"amenaza, o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o a una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación"* (Naciones Unidas, 2000, art. 3a).

Por otra parte, la trata de personas se caracteriza además porque no es indispensable un cruce de fronteras para que se configure, en tanto esta se puede dar también dentro del mismo territorio como se mencionó anteriormente; no es indispensable una transacción económica entre el tratante y la víctima –no necesariamente existe la compra de servicios de la víctima al tratante, como sí hay en el tráfico a través de la compra del servicio del traslado- puesto que el beneficio económico producto de la explotación en su gran mayoría es exclusivo para las redes de trata (sí existe un beneficio para la víctima es mínimo); la relación entre el victimario y la víctima puede continuar incluso después de llegada de la víctima a su destino; durante el traslado al lugar de destino, por lo general las víctimas de trata no están expuestas a los riesgos propios del tráfico de migrantes, en tanto viajan acompañadas y en condiciones seguras (vale aclarar que no en todos los casos se da esta condición), pero una vez en el país o lugar de recepción los riesgos tanto físicos como psicológicos aumentan con la explotación de la víctima y la vulneración de sus derechos. Esta última característica es una de las grandes diferencias entre el tráfico de migrantes y la trata de personas, ya que la primera como se mencionó anteriormente, constituye inicialmente un delito contra un Estado y la segunda es ante todo una violación de los derechos de la persona víctima y conforma asimismo un delito contra la misma (OIM, 2006).

Teniendo en cuenta que no se puede argumentar su consentimiento, aun cuando no exista la utilización de la fuerza, el abuso de poder o el engaño para que exista la violación de los derechos y el delito de la trata de personas. Tal como se mencionó anteriormente, la trata de personas es una violación de los derechos humanos puesto que atenta contra el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas que son objeto de este delito. El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos manifiesta tales derechos como propios de todo individuo. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –PIDCP– manifiesta en los artículos 6, 7, 8 y 9 que: el derecho a la vida es inherente a toda persona, tal derecho será protegido por la ley y se niega la privación de la vida de forma arbitraria; rechaza los actos de tortura, penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes; la esclavitud, asimismo la trata de esclavos, la servidumbre y el trabajo forzoso son ampliamente prohibidos³.

La prevención del fenómeno de la trata de personas implica un abordaje que tenga en cuenta las características contextuales en las que se encuentran las víctimas. Dado que gran parte de la captación está ocurriendo en sus barrios y entornos más cercanos, es importante que el Estado pueda garantizar el mejoramiento de las condiciones que están promoviendo la expulsión de estas personas de sus lugares de origen debido a que los miembros de las redes dedicadas al reclutamiento de víctimas, se aprovechan de la situación de vulnerabilidad y la carencia de oportunidades que viven las víctimas en sus contextos sociales para someterlas a explotación (Universidad de los Andes y OIM, 2011). Esto es especialmente relevante en el caso de los niños, niñas y adolescentes.

Otro importante estudio diagnóstico sobre el tema fue realizado por la Universidad Nacional de Colombia, UNODC y el Ministerio del Interior y de Justicia (2009) el cual tuvo como propósito realizar un diagnóstico sobre la trata de personas encaminado a dar recomendaciones al gobierno sobre el tema, a través de entrevistas a 70 funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales en 14 ciudades del país, incluyendo las tres capitales del eje cafetero: Pereira, Manizales y Armenia. Un hallazgo significativo de este estudio y que aporta a la justificación para la realización del presente fue encontrar que uno de los principales lugares de origen de la trata interna es el eje cafetero, y la problemática es aún mayor en el departamento de Risaralda.

En relación con lo anterior, de acuerdo con el estudio realizado por la Universidad de los Andes y la OIM (2011) uno de los lugares más importantes para la captación de víctimas de trata es el departamento de Risaralda, con la mayor cantidad de casos en su capital, Pereira. Del total de casos analizado, correspondientes al período 2005 - 2010, el 12% eran procedentes de esta ciudad. De acuerdo a la trata el departamento de Quindío es uno de los lugares más importantes para la captación, con el 10% de los casos registrados. Estos datos reiteran la relevancia del Eje Cafetero como lugar de origen para la trata de personas.

Específicamente en el tema de la trata de personas en niños, niñas y adolescentes, se han realizado algunos esfuerzos a nivel regional, por ejemplo en Perú se publicó hace pocos años un manual para la capacitación de docentes y tutores sobre la trata de personas como mecanismo para la prevención de este delito (OIM, 2010a). Por otra parte en Argentina, se hizo la compilación de 33 experiencias de asistencia a

3. Tener en cuenta igualmente instrumentos en materia de Derechos Humanos y los relacionados con población de especial protección (Meertens, D., & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2009, p27): "Sistema Universal de Derechos Humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos –DUDH– (1948). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC– (1966). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW– (1979). Convención sobre los Derechos del Niño –CDN– (1989). Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso (1957). Convenio No. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000). Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José –CADH– (San José, Costa Rica, 1969). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, -Protocolo de San Salvador- (1988). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994). Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (México, 1994). Conferencias internacionales de Naciones Unidas: Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993). Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994). Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995)".

víctimas y se analizaron las dificultades, logros y desafíos en los procesos de atención (OIM y UNICEF, 2013)

De acuerdo con lo anterior, se plantearon los siguientes objetivos de investigación:

Objetivo general

Explorar las características del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes, en el eje cafetero.

Objetivos específicos

Analizar las características del fenómeno de trata en modalidad de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en los municipios estudiados.

Describir los conceptos y percepciones sobre la trata en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes, de los actores institucionales y comunitarios, así como de los niños, niñas y adolescentes, a nivel regional.

Identificar el nivel de reconocimiento por parte de los actores comunitarios sobre las estrategias de prevención en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes.

Establecer la dinámica y los procedimientos asociados con la trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes en los municipios estudiados.

II. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El objetivo principal del estudio en el eje cafetero sobre el fenómeno de la trata de niños, niñas y adolescentes tuvo como propósito, por una parte, analizar los diferentes conceptos que se tienen sobre la trata de personas y por otro, describir la dinámica de la trata con fines de explotación sexual y laboral.

Se realizó un estudio exploratorio, descriptivo, con enfoque cualitativo. En este sentido es importante mencionar que se trata de un acercamiento al fenómeno específico de la trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en la región del Eje Cafetero. Los resultados presentados en este documento pretenden fortalecer la política pública y generar interrogantes sobre esta problemática.

El estudio se llevó a cabo con los participantes que se describen a continuación:

- Actores locales de las instituciones responsables del tema de la trata de personas en los trece municipios priorizados. Las instituciones priorizadas fueron: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía Nacional, Fiscalía, Comisarías de Familia, Secretarías de Salud, de Gobierno y de Educación en los municipios.
- Actores locales comunitarios relacionados con el tema de la trata de personas en los trece municipios priorizados.
- Niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 18 años de edad, de los municipios de Armenia, Pereira, La Virginia, Manizales y Chinchiná.

Estos participantes fueron actores claves en las comunidades: líderes comunitarios, docentes y agentes educativos, representantes de gremios

y equipos técnicos de organizaciones, seleccionados con los sigQue no pertenecieran a entidades o instituciones que atiendan niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral.

- Que no pertenecieran a entidades o instituciones que atiendan niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral.
- Se priorizó la participación de líderes comunitarios.
- Que fueran personas de la comunidad que actuaran como figuras protectoras: maestros, líderes religiosos, madres comunitarias, personal que trabaje en el área de la salud, padres de familia, entre otros.
- Que desearan participar de manera voluntaria en el estudio.

Los municipios en los que se trabajó con estos participantes fueron: En el departamento de Caldas, los municipios de La Dorada, Manizales, Chinchiná, Manzanares, Riosucio y Salamina; en el departamento de Risaralda, los municipios de Belén de Umbría, Dosquebradas, La Virginia, Pereira y Santa Rosa de Cabal y finalmente en el departamento de Quindío los municipios de Armenia y Calarcá.

Para seleccionar los municipios en los que se trabajó, se tuvo en cuenta, como primer criterio que fueran municipios en los que funcionaran Centros Zonales del ICBF. Para la Regional Caldas, estos municipios son: La Dorada, Manizales, Chinchiná, Manzanares, Riosucio y Salamina, para la Regional Risaralda: Belén de Umbría, Dosquebradas, La Virginia, Pereira y Santa Rosa de Cabal y finalmente para la Regional Quindío son: Armenia y Calarcá.

Se definió que para el trabajo cualitativo de grupos focales se priorizarían cinco municipios. Para esto, se tuvieron en cuenta los datos del ICBF para cada uno de los departamentos y municipios mencionados en el párrafo anterior. Se tuvo acceso a dos tipos de registro, ambos del año 2013: 1) el registro de las denuncias realizadas al ICBF sobre fenómenos relacionados con violencia sexual y trabajo infantil y 2) el reporte del Sistema de Información Misional del ICBF de

los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a PARD por motivo de ingreso de explotación sexual comercial y trabajo infantil.

Se tomaron los datos de este registro para realizar el proceso de selección de los municipios, teniendo en cuenta que los casos que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, contiene datos útiles para los propósitos de esta investigación.

El Observatorio de Bienestar de la Niñez, se encargó de calcular las tasas por cada mil habitantes de ocurrencia de estos delitos y se encontró que las tasas de las capitales de los departamentos se encontraban entre las más altas y por eso los tres primeros seleccionados fueron Manizales, Pereira y Armenia.

Adicionalmente, se seleccionó el municipio de La Dorada en Caldas y La Virginia en Risaralda, por ser los que presentaban las tasas más altas luego de las capitales.

En resumen, los municipios seleccionados para hacer los grupos de trabajo en el estudio fueron: Manizales, La Dorada, Pereira, La Virginia y Armenia.

Para llevar a cabo el trabajo de campo, se utilizaron una serie de instrumentos y estrategias de investigación, de carácter cualitativo, que se enuncian a continuación y se pueden ver en el Anexo 1.

- Guía de entrevista semi-estructurada para los actores institucionales.
- Guía de grupo focal para el trabajo con las comunidades.
- Guía de taller participativo para el grupo de niños, niñas y adolescentes de 12 a 15 años.
- Guía de taller participativo para el grupo de niños, niñas y adolescentes de 16 a 18 años.

Procedimiento

Durante la primera fase del estudio se realizó un análisis documental relevante en materia de los principales referentes normativos a nivel internacional y nacional. Del mismo modo, se llevó a cabo la conceptualización de la trata con fines de

explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes, a partir de documentos técnicos.

Por otro lado, en la segunda fase del proyecto, se recolectaron los datos a través de entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres participativos con los participantes ya descritos, en los municipios priorizados para cada actividad.

Definición previa de las categorías de análisis

Para el desarrollo del presente estudio, se priorizó una metodología cualitativa, para lo cual se diseñaron las siguientes categorías predeterminadas, de acuerdo con los objetivos específicos. Sin embargo, durante el análisis surgieron categorías emergentes dadas las diferencias entre los participantes y la concepción particular que tienen acerca del fenómeno de la trata de personas. En la Tabla 1 se muestran esta información.

Tabla 1. Categorías y subcategorías predeterminadas para el análisis cualitativo, según objetivos específicos.

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
<p>Conocer la concepción y percepción regional sobre la trata en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes, a través de actores institucionales, comunitarios, así como de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Identificar el nivel de reconocimiento por parte de los actores comunitarios sobre las estrategias de prevención en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes.</p>	Significados y percepciones sobre la trata con fines de explotación sexual laboral de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Estado del conocimiento sobre la trata de personas. • Causas que impiden la identificación del fenómeno. • Posicionamiento del tema. • La percepción que tienen funcionarios de las víctimas. • Acciones implementadas. • Sugerencias.
<p>Analizar las características del fenómeno de la trata en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío.</p>	Características del fenómeno.	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto general • Quiénes son las víctimas • Circunstancias externas • Características individuales • Factores asociados a la victimización • Representaciones sociales sobre la trata de personas - Percepciones
	Dinámica	<ul style="list-style-type: none"> • Captación • Traslado • Recepción • Rutas - Origen - Destino • Factores territoriales incidentes en la trata • Tipo de explotación • Submodalidades de explotación • Mecanismos de control y coerción • Funcionamiento de las redes
<p>Establecer la dinámica y los procedimientos asociados con la trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes en los municipios estudiados.</p> <p>Identificar el nivel de reconocimiento por parte de los actores comunitarios e institucionales sobre las estrategias de prevención y atención en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes.</p>	Factores de riesgo y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculos principales para enfrentar la trata de personas • Posicionamiento de las rutas • Acciones implementadas de restablecimiento • Acciones de coordinación interinstitucional • Sugerencias

III. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

Los niños, niñas y adolescentes migrantes, pueden ser víctimas de diversos tipos de vulneración de sus derechos. La trata de personas en un fenómeno al cual están expuestos los niños, niñas y adolescentes, que vulnera los derechos fundamentales y que son preocupación del Estado y de la sociedad en general. Como se mencionó en el marco conceptual, la trata de personas es definida en el artículo 3 del Protocolo de Palermo.

A continuación se presentan los principales referentes normativos sobre la trata de personas, especialmente lo relacionado con niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, de especial protección y de interés superior, así como titulares de acciones de prevención,

investigación, sanción y reparación, según lo consagrado en los sistemas de protección de derechos humanos.

El punto de partida del análisis normativo y jurisprudencial es lo contemplado en la Constitución Política de Colombia (1991), frente a la prevalencia en el orden interno de los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia en materia de derechos humanos⁴, como parte integral del bloque de constitucionalidad. Así como lo consagrado en los Artículos 17, 25, 42, 44 y 45 relacionados con la prohibición de la trata de seres humanos en todas sus formas, las condiciones del derecho al trabajo, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la

4. Artículo 93 Constitución Política “Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia”.

protección especial a las personas en condiciones de vulnerabilidad por parte del estado.

En lo concerniente a la jurisprudencia internacional⁵, a continuación, se mencionarán los

principales instrumentos referentes a la trata de personas que tienen relación con el presente estudio.

Tabla 2. Declaraciones internacionales

<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Colombia: Adoptada por la Asamblea General, resolución 217 A (III), diciembre 10 de 1948.</p>	<p>Parte del reconocimiento que debe garantizar todas las naciones a los derechos de primera generación como son la libertad, igualdad, no distinción, con especial énfasis para el objeto de estudio en el artículo 4 “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos”, cuyo reconocimiento y aplicación es de carácter universal.</p>
<p>Declaración sobre los Derechos Humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven.</p> <p>Colombia: Adoptada por la Asamblea General, resolución 40/144, diciembre 13 de 1985.</p>	<p>La declaración realiza un reconocimiento a los derechos de los extranjeros, con particular énfasis para el objeto de estudio en el “Derecho a elegir cónyuge, a casarse, a fundar una familia” no reconocido cuando se presenta la modalidad de trata con fines de Matrimonio servil. Así mismo desarrolla la prohibición de someter a torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>
<p>Declaración sobre la Protección de todas las personas, contra la tortura y otros tratos de penas crueles.</p> <p>Colombia: Ley 70 de Diciembre 5 de 1986.</p>	<p>Tiene como principal enfoque la Investigación, juzgamiento, sanción de la tortura y otros tratos crueles y para el efecto realiza una aproximación conceptual a este término, y los procedimientos a seguir teniendo como centro las víctimas, para lo cual establece que los estados deberán “Tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces”.</p>
<p>Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer.</p> <p>Colombia: Adoptada por la Asamblea General, Resolución de 48/104, diciembre 20 de 1993.</p>	<p>Se define el concepto de “violencia contra la mujer”, especificando los actos que la configuran y la obligación de los Estados de condenarlos, así mismo se precisan las competencias del Sistema de Naciones Unidas en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres establecidos en la Declaración.</p>

Tabla 3. Convenciones internacionales

<p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).</p> <p>Colombia: Ley 51 de 1981.</p>	<p>“La máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz”.⁶</p>
<p>Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>Colombia: Firmada en septiembre de 1985.</p>	<p>Establece la obligación de los Estados en prevenir y sancionar la tortura, definiendo para el efecto en que consiste, quienes son responsables, cuales son las medidas a tomar tanto en materia judicial como legislativa y la aplicación de la extradición para el sujeto activo del delito.</p>

5. Tomado de la “Caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes, en riesgo o víctimas de violencia sexual y explotación laboral en la frontera Colombo – Ecuatoriana”.

6. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

<p>Convención sobre los derechos del niño (1989).</p> <p>Colombia: Ley 12 de 1991</p>	<p>Enmarcar el concepto de niño como “todo ser humano menor de dieciocho años de edad” y establece la obligación de los Estados en cumplimiento de todos los derechos establecidos, sin dejar de un lado el papel de protección en cabeza de la familia y la comunidad. Para el caso específico de estudio es fundamental señalar el artículo 11 “Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero”.</p>
<p>Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.</p> <p>Colombia: Ratificado el 24 de Mayo de 1995.</p>	<p>“Aplicable a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición”.⁷</p>
<p>Convención americana sobre derechos humanos y su Protocolo adicional en materia de derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>Colombia: Ley 319 de 1996.</p>	<p>Reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen por el hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos.⁸</p>
<p>Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.</p> <p>Colombia: Ley 470 de 1998.</p>	<p>La convención está orientada a proteger los derechos fundamentales e interés superior de los NNA, y para el efecto establece las obligaciones de los Estados frente a la prevención, regulación civil y penal y creación de una entidad encargada de la protección y la sanción en todos los aspectos que abarca el tráfico internacional de menores.</p>
<p>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.</p> <p>Colombia: Ley 800 de 2003.</p>	<p>El propósito de la Convención está orientada a promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, consagrando las medidas a implementar por parte de los estados en temas de prevención, investigación y enjuiciamiento.</p>

Tabla 4. Convenios y protocolos internacionales

<p>Convenio de la Haya sobre Aspectos Civiles, de las Sustracción Internacional de Niños.</p> <p>Colombia: Ley 173 de 1994.</p>	<p>Deseos de proteger al menor, en el plano internacional, de los efectos perjudiciales que podría ocasionarle un traslado o una retención ilícitos y de establecer los procedimientos que permitan garantizar la restitución inmediata del menor a un Estado en que tenga su residencia habitual, así como de asegurar la protección del derecho de visita.⁹</p>
<p>Convenio sobre las peores formas de trabajo Infantil.</p> <p>Colombia: Ley 704 de 2001.</p>	<p>Teniendo en cuenta que las cuatro especificaciones de las peores formas de trabajo infantil, aplican a los NNA víctimas de trata, es pertinente mencionar el desarrollo del artículo 3 de la Convención, referente a “Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados”.</p>

7. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0034>

8. Disponible en http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

9. Disponible en <http://www.oas.org/dil/esp/Convenio%20sobre%20los%20Aspectos%20Civiles%20de%20la%20Sustracci%C3%B3n%20Internacional%20de%20Menores%20Republica%20Dominicana.pdf>

<p>Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en Pornografía.</p> <p>Colombia: Ley 765 de 2002.</p>	<p>El Protocolo establece la obligación en cabeza de Los Estados de prohibir la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y para el efecto define cada uno de estos conceptos, y las acciones que se deberán adelantar en materia de prevención, protección, investigación y juzgamiento.</p>
<p>Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente las mujeres y niños.</p> <p>Colombia: Ley 800 de 2003.</p>	<p>El Protocolo parte de la definición de "Trata de personas" para establecer los fines relacionados con Prevenir y combatir, Proteger y ayudar a las víctimas, Promover la cooperación entre los Estados, delimitando las acciones a implementar de manera complementaria a las tres orientaciones de la Convención (prevención, investigación y enjuiciamiento).</p>

Referente al ámbito nacional, se mencionara a continuación las principales leyes que han regulado la materia en Colombia.¹⁰

Tabla 5. Instrumentos jurídicos nacionales

INSTRUMENTO	CONTENIDO
<p>Constitución Política de 1991</p>	<p>Establece los derechos fundamentales de los niños y niñas, como también la protección de aquellas formas de violencia y vulneraciones entre las que se encuentran la "violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, así como la prohibición de la esclavitud, servidumbre y trata de personas", entre otros.</p>
<p>Ley 679 de 2001</p>	<p>La ley en mención, actualiza el Código Penal (Ley 599) en los concerniente a delitos sexuales, orientándolo a la protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, y para el efecto regula lo concerniente al uso adecuado de la tecnologías de la información, acciones de prevención y articulación internacional, medidas policivas y penales.</p>
<p>Ley 985 de 2005 Reglamentada por el Decreto 1069 de 2014.</p>	<p>Esta ley tiene por objeto "Adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito".¹¹ Y el decreto reglamenta "Las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantar las entidades responsables en la adopción de las medidas de protección y asistencia a las personas víctimas del delito de la trata de personas".¹² Y para el efecto del presente estudio es fundamental señalar la inclusión de un capítulo específico para niños, niñas y adolescentes denominado "Capítulo Único de Asistencia y Protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de trata de personas".</p>

10. Tomado de los documentos: "Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia" y "Caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes, en riesgo o víctimas de violencia sexual y explotación laboral en la frontera Colombo – Ecuatoriana"

11. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17416#3>

12. Tomada de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/JUNIO/12/DECRETO%201069%20DEL%2012%20DE%20JUNIO%20DE%202014.pdf>

<p>Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006</p>	<p>El código se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes, los nacionales y los no nacionales, incluidos todos los presentes en el territorio nacional, así como los colombianos y los que tienen doble nacionalidad fuera del territorio nacional¹³. Consagra las responsabilidades legales generales para el Estado, junto con el compromiso de cumplir con las obligaciones contraídas mediante la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, e implica obligaciones específicas para las instituciones públicas a nivel nacional, departamental, distrital y municipal.</p>
<p>Ley 1146 de 2007</p>	<p>La ley en mención está orientada al establecimiento de normatividad en el tema de violencia sexual, en prevención, atención y las correspondientes actividades a implementar en estas dos líneas, partiendo así de la concertación conceptual, la obligatoriedad de la creación del comité interinstitucional con la definición respectiva de sus funciones, integrantes y responsabilidades para los entes territoriales y los sectores.</p>
<p>Ley 1257 de 2008</p>	<p>Define las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reformando así lo consagrado en el Código Penal y de Procedimiento Penal. En la misma se establece los conceptos, principios, derechos, medidas y sanciones en pro de la garantía de las mujeres libres contra la violencia.</p>
<p>Ley 1329 de 2009</p>	<p>Ley orientada a contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y a la modificación del Título IV de la Ley 599 de 2000, en lo relacionado con los tipos penales de "Proxenetismo, explotación sexual, uso de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales" todos ellos referentes a menores de edad.</p>
<p>Ley 1336 de 2009</p>	<p>Se desarrollan acciones orientadas a la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, en actividades de autorregulación del servicio de turismo, hospedaje turístico, aerolíneas, café internet, así como el establecimiento de las competencias del Ministerio de Comunicaciones en estrategias de prevención, sensibilización, sistemas de información.</p>
<p>Ley 1453 de 2011</p>	<p>Entre las modificaciones introducidas por esta ley se encuentran las relacionadas con los tipos penales de tráfico de NNA y Uso de Menores de edad, estableciendo los verbos rectores de "venta, entrega, tráfico inducción, uso, constreñimiento, participación".</p>
<p>Ley 1719 de 2014</p>	<p>Por la cual se modifican algunos artículos de Leyes 599 de 2000 y 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado.</p>

Como se mencionó en el cuadro anterior, Colombia ratifica el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente de Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo) mediante la Ley 800 de 2003, la Ley 985 de

2005 y el decreto reglamentario 1069 de 2014, siendo estos los principales referentes normativos para el País en la lucha contra la trata de personas.

13. Reflexiones sobre Migración, Niñez y Adolescencia OIM.

La conducta en cualquier tipo penal esta descrita por los verbos que integran el concepto también conocidos como verbos rectores. Los siguientes son los verbos rectores del delito de trata de personas, establecidos en la legislación colombiana, en la definición del Artículo 188A del Código Penal “El que capte, traslade, acoja o reciba (...)”¹⁴

Tabla 6. Verbos rectores de la trata de personas¹⁵

CONDUCTA/ VERBO RECTOR	CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-464/2014	DEFINICIÓN
Captar	Implica atraer a alguien, ganar su voluntad	“Atraer a alguien, ganar la voluntad o el afecto de alguien” ¹⁶ Desde una perspectiva criminal implica: • Seducir • Recluir • Influir • Engañar • Utilizar artimañas Para convencer de algo a una persona
Trasladar	Es llevar a una persona de un lugar a otro	“Llevar a alguien o algo de un lugar a otro” ¹⁷ Desde una perspectiva criminal implica: • Transferir • Mover • Raptar A una persona de un lugar a otro
Recibir	Es tomar o hacerse cargo de alguien que es entregado por un tercero	“Tomar o hacerse de lo que le dan o le envían” ¹⁸ Desde una perspectiva criminal implica: • Recoger A una persona para llevarla a un punto de tránsito,
Acoger	Equivale a suministrarle refugio, albergue, o techo	“Admitir en su casa o compañía a otra u otras personas o servir de refugio o albergue” ¹⁹ Desde una perspectiva criminal implica: Albergar a una persona para asegurar su disponibilidad como si fuera una mercancía

Como se puede evidenciar, a pesar del solido marco normativo nacional e internacional, el flagelo sigue vigente, Colombia por ejemplo, además de ser un país de origen, también entra en la clasificación de lugar como tránsito y destino, especialmente para la trata con fines de explota-

ción sexual. En la literatura se citan diversos factores de riesgo que promueven que se presente el fenómeno de la trata, siendo las más frecuentes las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de gran parte de la población.

14. Tomado de Ruta de Prevención y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, en Riesgo o Víctimas de Trata.

15. Tabla construida con base en el manual “Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de la Trata de Personas y Explotación Sexual/Laboral. Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral”. Impresión: Editorial Escripito Ltda. (junio de 2007), p. 37.

16. Congreso de la República, Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”, (24 de julio del 2000).

17. Diccionario de la Real Academia Española, disponible en: <http://www.rae.es/rae.html> (consultado el 22 de junio de 2011).

18. Ibidem.

19. Ibidem.

Como se ha señalado, es poco lo que se sabe sobre la magnitud real del fenómeno, entre otros factores por el desconocimiento que algunas personas presentan sobre su condición de víctimas, las pocas denuncias debido al miedo que tienen a sus tratantes (OIM, 2006) y la errada tipificación por parte de la justicia de este delito (Universidad del Rosario, 2009)²⁰. Por esto

se requiere urgente la articulación con el poder judicial y ejecutivo para lograr el propósito establecido en la normatividad mencionada en el presente apartado, que brinda todas las herramientas jurídicas para la prevención, atención, investigación y sanción de este flagelo que afecta a los niños, niñas y adolescentes.

20. Tomado de Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema

IV. CARACTERIZACIÓN DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: UNA LECTURA DESDE LOS ACTORES LOCALES

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los principales objetivos de este estudio exploratorio fue determinar algunas de las características de la trata de niños, niñas y adolescentes en el eje cafetero, definida por los actores locales. En este capítulo se presentan los principales hallazgos obtenidos en los trece municipios, de los tres departamentos estudiados. Los resultados de los grupos focales llevados a cabo con estos actores, permitieron hacer una aproximación al fenómeno de la trata en la región estudiada, desde una perspectiva eminentemente cualitativa.

El análisis e interpretación de los datos se llevó a cabo utilizando como referente el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1976, 1977) en el cual se conciben distintos contextos del desarrollo que interactúan recíprocamente para dar cuenta de los factores de riesgo, vulnerabilidad y protección de los niños, niñas y adolescentes,

frente a una problemática particular. El modelo ecológico conceptualiza diferentes contextos como son el individual, el familiar, el comunitario- institucional y el cultural. Este referente se utilizó para el análisis tanto de los actores locales como el de los niños, niñas y adolescentes.

El análisis de los datos desde los actores locales, se presentan de la siguiente manera: en primer lugar, se mencionan, de manera general, algunas de las características y problemáticas de los municipios, que los actores locales relacionan con este fenómeno de la trata, en segundo lugar, se presentan los factores de riesgo y las características de la trata de niños, niñas y adolescentes, en tercer lugar, se describe el conocimiento que tienen los actores sobre las rutas de atención y finalmente, el conocimiento sobre programas y estrategias de prevención de este fenómeno.

1. CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICAS DE LOS MUNICIPIOS

Los líderes comunitarios, agentes educativos, docentes y actores institucionales mencionaron que las principales problemáticas en los municipios del eje cafetero tienen que ver con la violencia contra los niños y las niñas, específicamente con el maltrato físico y psicológico, el abuso sexual, el abandono y la negligencia, el embarazo adolescente, que evidencia según ellos entre otras cosas la presencia de familias “desestructuradas”, lo que para este estudio, y a diferencia de la percepción de la comunidad obedece a la presencia de dificultades en que existen elementos que puedan derivarse de diferentes variables en relación con el goce efectivo de los derechos como consecuencia de la amenaza, inobservancia, vulneración, no atribuible única o principalmente a la familia sino como se ha planteado diferentes factores. De otra parte, se menciona el consumo de sustancias psicoactivas y la existencia de redes de microtráfico, así como condiciones de pobreza, falta de oportunidades y el desempleo.

Los participantes mencionaron de manera reiterativa que en la región del eje cafetero, los niños, niñas y adolescentes, están expuestos a pautas de crianza inconsistentes, debido a varias situaciones como es el hecho de que la crianza sea asumida por familiares diferentes a los padres, ya que estos se encuentran trabajando fuera de sus municipios de origen, como consecuencia de la migración laboral. De otra parte, los niños no cuentan con la suficiente supervisión parental ni el apoyo familiar, lo cual hace que estas familias queden en márgenes de vulnerabilidad de fácil accionar por el modus operandi de los tratantes y de los explotadores, impidiéndose el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, lleva a que estos niños, niñas y adolescentes muestren unos roles dentro de la familia que no son propios de nivel de desarrollo. Las narrativas de los participantes hacen mención a que los niños, niñas y adolescentes del eje cafetero son “huérfanos de padres vivos”.

Advierten que un problema que se presenta cada vez con más frecuencia, es la falta de entendimiento y diálogo entre los mayores y los jóvenes incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. Otro de los hallazgos y particularmente referido a los niños hombres, es el bajo nivel académico y la desescolarización en esta región, lo cual puede estar relacionado con el ausentismo o con otras situaciones.

El consumo de sustancias psicoactivas, según los actores entrevistados, es otra de las problemáticas que más sobresale en los municipios del eje cafetero, ya que es una de las mayores problemáticas reportadas por parte de las autoridades y las comunidades en los municipios. Este tipo de sustancias²¹, son un riesgo muy alto para los niños, niñas y adolescentes quienes empiezan a consumirlas por distintas razones, relacionadas con su contexto familiar, escolar, comunitario y algunos factores individuales. Esta situación se convierte en un mecanismo o forma de involucrarlos en fenómenos como la trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral.

Por otro lado, en los territorios indígenas del eje cafetero existen unas particularidades y unas dinámicas que requieren de una atención y una mirada diferencial, ya que en estos territorios también vemos problemáticas como el maltrato infantil, la violencia sexual, el consumo de sustancias psicoactivas y otras problemáticas y características que los convierten en poblaciones vulnerables para enfrentar fenómenos como la trata de niños, niñas y adolescentes indígenas. Es importante tener en cuenta que en el eje cafetero existen unos territorios indígenas cuyas dinámicas requieren de un abordaje diferencial y de especial protección, dado que también se presentan situaciones de violencia y consumo de sustancias psicoactivas que pone en situación de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes.

El embarazo adolescente consecuencia de múltiples razones y factores, es otra de las pro-

20. Según el Observatorio de Drogas de Colombia, las sustancias psicoactivas pueden ser de “origen natural o sintético y cuando se consumen por cualquier vía (oral-nasal-intramuscular-intravenosa) tienen la capacidad de generar un efecto directo sobre el sistema nervioso central, ocasionando cambios específicos a sus funciones que está compuesto por el cerebro y la médula espinal, de los organismos vivos. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones”. En: www.odc.gov.co Se pueden dividir en varios subgrupos como: estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural, sintéticas, nuevas sustancias psicoactivas (NPS), ya sean lícitas, ilícitas o emergentes.

blemáticas que tienen un gran impacto y afectan los municipios del eje cafetero. La complejidad de este fenómeno comienza con la falta de formación y orientación en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, las relaciones de pareja, y la falta de comunicación entre padres e hijos. De otra parte, el embarazo está relacionado con la presión de pares de la que se es objeto, lo cual influye en un inicio temprano de

la actividad sexual. Otros factores que se evidencian son las creencias culturales, las condiciones de pobreza y el abuso sexual (ICBF, 2014).

En la Tabla 7, se mencionan las principales problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en los municipios visitados, de acuerdo a la información suministrada por los actores institucionales y comunitarios a nivel local.

Tabla 7. Principales problemáticas que afectan a la niñez en los municipios

Principales problemáticas que afectan a la niñez en los municipios, de acuerdo con los actores locales
<ul style="list-style-type: none">• Consumo de Sustancias Psicoactivas<ul style="list-style-type: none">• Violencia intrafamiliar• Abuso sexual• Embarazo adolescente<ul style="list-style-type: none">• Prostitución• Familias desestructuradas• Condiciones de pobreza<ul style="list-style-type: none">• Microtráfico

2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según los resultados del trabajo llevado a cabo con los actores locales, se encontraron algunos factores asociados que se pueden considerar de riesgo para la trata de personas.

Respecto al factor socioeconómico y/o estructural se encontró que la falta de oportunidades es un facilitador para involucrarse en actividades ilícitas y perjudiciales como opción para ganar dinero. Manifestaron que la pobreza es una característica que puede estar presente en la mayoría de los casos. Sin embargo, una parte de los actores aclararon que para el fenómeno particular de la trata no necesariamente es una condición *sine qua non* ya que la trata en niños, niñas y adolescentes puede tocar cualquier estrato o nivel socioeconómico.

En cuanto a los adolescentes, señalaron que se enfrentan a dificultades y obstáculos económicos, buscan cambiar sus estilos de vida, su cotidianidad y sus condiciones, ya que su posición y la de sus padres o cuidadores no les ofrecen muchas esperanzas y expectativas de vida.

La adolescencia es la etapa de la vida en donde se da la transición de la infancia a la adultez. Es en este momento donde existen manifestaciones relacionadas con el desarrollo adecuado de la identidad y la autonomía.

La falta de oportunidades laborales para los padres es un factor que incide considerablemente en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que están bajo su cuidado y protección. Esta falta de oportunidades y el nivel socioeconómico determinan muchas veces la percepción que puedan llegar a tener los niños, niñas y adolescentes frente a la vida y los problemas que enfrentan. En este sentido, manifestaba un líder de la comunidad que "(...) *mientras papá y mamá no tengan unos ingresos permanentes definidos, los hijos van a tener miles de problemas en su rendimiento, en su educación, en su vocación y su futuro (...)*".

Sobre los factores de riesgo a nivel comunitario, señalaron que los colegios, las instituciones educativas y sus alrededores, son de especial

atención, pues son los espacios de captación de los niños por parte de las redes de tratantes, así como señala una líder comunitaria:

(...) Nosotros tenemos un caso hace como dos años donde las compañeritas en el colegio, una le hablaba a la otra que había conocido a un señor y ese señor pues les daba plata, y esa niña iba atrayendo y fueron siete niñas que se las llevo el tipo. (...) Otro caso es el de una mamá que permitía que sus hijas arrastraran a otras niñas que conocían también en la escuela (...). (Grupo focal y sitio)

Consideran necesario que la escuela cumpla un papel de liderazgo y de articulador con los padres y los niños, niñas y adolescentes, sensibilizando hacia el tema de la trata de personas y los roles de cada uno de los actores de este proceso (Universidad de los Andes y OIM, 2011)²². De este modo, tal como afirma uno de los líderes entrevistados, *"(...) Es importante el traba-*

jo articulado con los docentes para transmitir el mensaje a los niños, niñas y adolescentes (...)".

Algunos contextos comunitarios representan un riesgo para la comunidad entrevistada. Advierten que el aspecto físico del barrio, la inseguridad, la falta de convivencia ciudadana y la desintegración social inciden en la vulnerabilidad de la población más joven. Adicionalmente, en los casos en que los amigos, compañeros, vecinos y pares puedan estar involucrados con la criminalidad organizada, pueden inducir a los niños, niñas y adolescentes a la trata con fines de explotación sexual o laboral. Expresan puntualmente que estas: *"(...) Son situaciones dentro del medio escolar, la comunidad o dentro del medio familiar, padres y madres que permiten esas situaciones (...)"*.

En el Tabla 8 se presentan las principales características y factores de riesgo comunitarios de acuerdo con las narraciones de los actores locales.

Tabla 8. Características y factores de riesgo en la comunidad

Características y factores de riesgo en la comunidad señalados por los actores locales
<ul style="list-style-type: none">• Entornos físicos de los barrios<ul style="list-style-type: none">• Inseguridad• Falta de acceso o baja calidad en los servicios<ul style="list-style-type: none">• Baja integración y cohesión social• Presión por parte de pares, compañeros y conocidos• Desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

En cuanto a los factores de riesgo que se presentan a nivel familiar, los participantes mencionaron que parte del problema gira en torno a la dinámica familiar, en donde los padres ausentes, los vínculos familiares débiles pueden aumentar el grado de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en el fenómeno la trata de personas. La crianza asumida por otros miembros de la familia diferentes a los padres, puede llevar en algunos casos a la carencia de pautas de crianza equivocados que se pueden caracterizar por una falta de límites claros y

carencia de expresiones afectivas. Uno de los participantes comentó lo siguiente: *"(...) porque pues muchos padres se van para el exterior y esas cosas, y quién los está criando: la abuelita y la tía, y los muchachitos son los que mandan en la casa (...)"*.

Es importante mencionar que en la actualidad las familias, en algunos casos, creen que la responsabilidad de la educación y la formación de los niños, niñas y adolescentes es asumida por las escuelas y los colegios. El

22. En el estudio realizado por la Universidad de los Andes y la OIM, se identificaron cada uno de los roles de los tratantes en la captación durante las fases de captación, traslado y explotación.

proceso educativo y de formación debe ser apoyado por los padres y cuidadores en el seguimiento y ayuda en las responsabilidades académicas de los niños, niñas y adolescentes. Según los actores, algunos de ellos no tienen el acompañamiento y orientación necesaria en estas actividades y buscan este apoyo en pares, amigos o conocidos, quienes probablemente no ofrecen la ayuda adecuada. Uno de ellos menciona "(...) *no cuentan con una persona adulta de confianza y responsable a quien puedan contar sus problemas e inquietudes. (...) Muchos de los niños y niñas están siendo criados por los abuelos, por los tíos, ya que sus padres están en el extranjero buscando una mejor situación económica (...)*".

Así como señalan algunos de los actores, donde las características familiares que se transforman en factores de riesgo de manera recurrente tienen que ver con que hay "(...) *una disfuncionalidad en la familia y unas dinámicas donde de pronto no está ese papá y esa mamá, donde la mamá de pronto es la jefe de hogar y asimismo tiene que salir a buscar el sustento para mantener el hogar, son familias donde los lazos de comunicación son muy débiles, donde los niños permanecen todo el tiempo solos y no tienen un adulto o una guía que los acompañe (...)*"

En Manizales, por ejemplo, se tienen varias nociones de familia según los líderes de la comunidad. Por un lado, "(...) *una familia muy fuerte donde existe un sentido de la protección de los niños y niñas de manera general. Pero por otro lado, y en algunos sectores en donde las familias se convierten en entornos no protectores o simplemente están ausentes ya que se ha identificado que muchas veces se encuentra trabajando por fuera del país (...). También hay familias que viven en condiciones de pobreza de bajos recursos que les impide resolver asuntos de la cotidianidad y que reproducen situaciones de explotación desde la misma familia (...)*".

Es decir, según los líderes y actores locales, así como existen unos factores de protección, existen unos factores de riesgo y de vulnerabilidad que deben ser analizados para posiblemente determinar porque surge por ejemplo, el consumo de sustancias psicoactivas y la reincidencia en este comportamiento, o el nivel de autoestima de un niño o niña, la "*desesperanza aprendida*" como menciona una de las entre-

vistadas donde los niños y niñas "(...) *todo lo ven como en un tono gris, en un tono negro, no tienen nada que hacer, y sienten que han fracasado, como que no tienen esa alegría frente a la vida (...)*".

Con relación a la descomposición y la desestructuración familiar, una mujer líder de la comunidad mencionaba las dificultades que un niño, niña o adolescentes pueden llegar a enfrentar cuando la historia familiar es bastante compleja:

(...) *Usted siempre identifica dinámicas, familiares conflictivas de los pies a la cabeza, nosotros teníamos una niña, el caso más complicado de todos, en estos momentos está en estado de embarazo, poli-consumidora, proxeneta, "se prostituía" (explotada sexualmente), apartamentera, una cosa horrible con dieciséis años, la valoración socio-familiar: -no es que mi mamá me abandono-, la mamá es prepago, -es que mi mamá me abandono como cuando tenía cuatro años, se fue y me dejó donde mi abuela, mi papá fumaba bazuco y mi abuelo estaba en la cárcel, entonces cuando mi abuelo salió de la cárcel, entonces mi papá volvió a la casa, entonces los dos fumaban bazuco, y ellos a mí me cogieron, porque mi abuelita estaba enferma, y mi papá y mi abuelo me abusaban, me violaron como cuando yo tenía seis años. Yo una vez le conté a mi mamá y ella no me creyó y le conté a mí abuelita y tampoco me creyó y me dieron una pela, entonces yo no les volvía decir nada. (...) Dígame antes está viva, antes es que yo digo esos niños antes sobreviven en el mundo, y ahora está en embarazo y va a tener gemelos (...)*.

Otros factores de riesgo señalados por los actores entrevistados que pueden incidir en la aparición de la problemática en gran medida, tienen que ver con el abandono y la negligencia, el abuso sexual al interior de la familia, y la alta deserción escolar. En ciertas familias se podría evidenciar una vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el Tabla 9 se presentan las principales características y factores de riesgo familiares de acuerdo con el testimonio de los actores locales.

Tabla 9. Factores de riesgo familiar

Características y factores de riesgo familiares señalados por los actores locales
<ul style="list-style-type: none">• Vínculos débiles entre los miembros de la familia<ul style="list-style-type: none">• Patrones de comunicación deficiente<ul style="list-style-type: none">• Abandono• Modelos parentales deficientes<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de supervisión<ul style="list-style-type: none">• Violencia intrafamiliar• Abuso sexual• Bajo nivel socioeconómico• Bajo nivel educativo de los padres

Si se habla de factores de riesgo individuales que probablemente inciden en el fenómeno de la trata en la niñez, las problemáticas más destacadas por los líderes comunitarios y los actores institucionales tiene que ver con: el consumo de sustancias psicoactivas, ya que se señala un alto impacto en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios del Eje Cafetero. Asimismo, se habla de un alto grado de consumo de alcohol en algunos municipios por parte de esta población.

De acuerdo a lo anterior, uno de los líderes comunitarios entrevistados menciona que "(...) Los adolescentes y jóvenes están en una edad difícil para ellos en la que tienen que tomar decisiones que van a influir en su vida (...)". Es decir, en estas edades existen una serie de cambios y transformaciones que van desde el ámbito biológico, psicológico hasta los cambios sociales que enfrentan y que implican un nuevo rol diferente a la infancia y más cercano a la adultez.

Desde su experiencia una docente líder de la comunidad expresa que:

(...) Nosotros tenemos estudiantes que llegan tristes y aburridos, sin causa alguna diríamos, y ahí es donde ellos empiezan a buscar otras alternativas que de pronto les resulte más llamativas y atractivas muchas veces para tener su ropa de marca, un celular de moda (...).

En una visión general, las ambiciones por los objetos en una sociedad de consumo y de los adolescentes en particular, es un problema cada vez más recurrente. Algunos adolescentes

se ven presionados por sus pares, por seguir la moda y obtener objetos costosos que les dan un estatus en su círculo social. Esta presión por obtener toda clase de objetos y estar a la moda los lleva muchas veces a aceptar y a involucrarse en situaciones que pueden poner en riesgo su vida e integridad.

Según este argumento y de acuerdo con los actores locales "(...) Los adolescentes quieren muchas cosas materiales, entonces ellos se enfocan en conseguirlas como sea, y llegan personas que les proponen negocios que no sean viables para ellos, pero que ven la facilidad en el dinero (...)". En este sentido, y para lograr sus objetivos y conseguir lo que quieren, los adolescentes empiezan a buscar alternativas diferentes a lo que les ofrece la educación o su familia, y exploran otras opciones o son vulnerables a que sean abordados con propuestas llamativas para conseguir sus metas y objetivos, igualmente como señalan dichos actores "(...) Los adolescentes y jóvenes buscan cambiar sus estilos de vida ya que no tienen las oportunidades y herramientas que ellos esperan y necesitan. El adolescente de hoy en día es muy diferente y los colegios no cumplen las expectativas que ellos buscan (...)".

Otros factores más puntuales a los que se refieren los actores institucionales y líderes comunitarios, tienen que ver con el uso inadecuado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC). En este sentido, se puede hablar del escaso control, educación e información en el uso de internet, el desconocimiento de los padres en el uso de herramientas virtuales

y las limitadas posibilidades de restringirlo –sin dejar de existir las posibilidades y herramientas para bloquear y limitar el acceso –, ya que los niños, niñas y adolescentes actualmente emplean dispositivos móviles, visitan café internet o utilizan computadoras personales desde sus casas. Están en constante contacto con el mundo virtual a través de internet, el correo electrónico (SMTP) los servicios de conversaciones en línea o Internet Relay Chat (IRC), los servicios de mensajería instantánea y transmisión de contenidos y comunicación multimedia, telefonía (VoIP) y televisión (IPTV), e incluso los videojuegos en línea.

En palabras de uno de los actores locales frente a este factor mencionan que “(...) se está usando mucho el internet y eso sí es preocupante, a qué sitios los niños se meten en internet y hay personas que les aparecen en Facebook y ellos empiezan a hablarle (...).

Las redes sociales, programas y aplicaciones para equipos móviles utilizan muchos de los servicios antes mencionados. Las más comunes pueden ser Facebook, Twitter, Google+, Tumblr; otras, aunque no sean propiamente redes sociales como Skype, un programa o software diseñado para comunicarse por medio de voz, video y texto (VoIP); WhatsApp Messenger, una aplicación de mensajería multiplataforma que te permite enviar y recibir mensajes sin pagar por servicio de mensajes cortos o short message service (SMS).

Estos medios de comunicación global son utilizados por los niños, niñas y adolescentes con fines de entretenimiento y ocio, y para desarrollar asimismo su vida social. Sin embargo, es también el medio empleado por los victimarios que buscan algún provecho de los niños, niñas y adolescentes.

Según la experiencia desde su trabajo como actor local argumenta que “(...) hoy en día el internet juega un papel tan importante en medio de toda esta situación. Yo no diría que solo las redes sociales, porque las redes sociales son un factor más dentro de un abanico inmenso de posibilidades que tiene el internet (...).

A lo señalado anteriormente se suma el contraste en conocimientos sobre estas herramientas; por un lado la escasa experiencia de los padres y adultos responsables del cuidado de los

niños, niñas y adolescentes, y por el otro, una niñez y una adolescencia cada vez más conocedora sobre este mundo virtual, que así como ofrece herramientas para la educación, entretenimiento y conocimiento, también existe todo un mundo de riesgos y peligros reales, tal como señala un actor institucional:

(...) Esto también crea un problema relacionado con las diferencias generacionales, unos chicos sabiendo manejar sistemas, haciendo una cantidad de cosas y unos adultos que no saben qué están haciendo los chicos, no se sabe a qué páginas se están metiendo, no saben que están haciendo en internet, entonces sucede una situación que no somos capaces de entender para estar vigilantes con este tipo de cosas (...).

Otra serie de medios de comunicación no propiamente NTIC, también influyen de manera negativa en la formación y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, si no se tiene el adecuado acompañamiento y las debidas restricciones de acuerdo a su formación, es el caso por ejemplo de la televisión, “(...) la televisión también nos está bombardeando una gran cantidad de cosas que no sé qué tanto lo puedan manejar los jóvenes, ya que apenas están en todo un proceso de maduración cognitiva y puedan estar siendo influenciados por una gran cantidad de cosas negativas (...).

Por otro lado, existen otros factores de riesgo individuales que pueden incidir considerablemente en el fenómeno de la trata de niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, una de las preguntas formulada a los actores locales tenía que ver con cuál sería la diferencia entre un niño, niña o adolescentes que viven similares condiciones económicas, entornos familiares poco protectores y mismas comunidades, llegaran a ser víctimas o con mayor riesgo de serlo que otros niños, niñas y adolescentes. En este sentido argumentan dichos actores que:

(...) En situaciones donde los niños, niñas y adolescentes se encuentran en igualdad de condiciones económicas y sociales las características o factores que determina la existencia de un fenómeno como la trata de personas, puede estar relacionado con los referentes de autoridad que tengan,

los abusos que se cometan al interior de la familia. Son niños o niñas que carecen de una supervisión o acompañamiento y que además permanecen mucho tiempo solos o solas (...).

Debido a que la trata de personas, en particular en niños, niñas y adolescentes es de alta complejidad, es bastante difícil identificar los factores que dejan en condición de vulnerabilidad a ser víctimas de este flagelo. Respecto a lo anterior, uno de los actores institucionales comenta:

(...) Yo creo que muy en el fondo todavía no somos capaces de dar respuesta a este

tipo de pregunta: ¿qué hace unas personas sean más vulnerables y otras no? Porque a veces vemos personas que tienen un nicho afectivo, económico, social muy agradable y sin embargo son muy vulnerables, tienen una gran cantidad de cosas puestas a su desdicha, y vemos una cantidad de personas con una serie de carencias muy grandes y las vemos con unos grandes potenciales y saliendo adelante (...).

En el Tabla 10 se presentan las principales características y factores de riesgo individuales de acuerdo con el testimonio de los actores locales.

Tabla 10. Factores de riesgo individual

Cuáles son las características y factores de riesgo individuales mencionados por los actores locales
<ul style="list-style-type: none">• Factores psicológicos (baja autoestima, inestabilidad emocional, dificultad en la regulación interna)<ul style="list-style-type: none">• Consumo de sustancias psicoactivas• Relaciones sexuales tempranas• Vulnerabilidades propias de la etapa adolescente• Uso inadecuado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

En el análisis de riesgo se presentan diferentes niveles y dimensiones relacionados con las distintas dimensiones del desarrollo. Estas pueden ser representadas a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner, el cual ha sido empleado inicialmente para analizar el desarrollo humano, la relación con los entornos educativos

y la influencia en la crianza infantil, entre otros, y más adelante para dar explicación sobre los mecanismos que los distintos contextos del desarrollo tienen en la explicación de fenómenos como la violencia, la vulnerabilidad y los factores de riesgo de una población (Observatorio del Bienestar de la Niñez et al., 2014, p. 32).

3. CARACTERÍSTICAS DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL EJE CAFETERO

Según los actores locales, líderes comunitarios y actores institucionales entrevistados, la modalidad de trata de niños, niñas y adolescentes que más predomina en la región del Eje Cafetero, es la modalidad de explotación sexual que ocurre en diferentes contextos como la calle, las carreteras, los hoteles, los bares, los casinos, casas de eventos, ferias y fiestas²³. Dentro

de las narraciones se evidencian algunos casos que sustentan lo anterior:

(...) La niña lo hace voluntariamente y al parecer la familia tiene conocimiento, (...) la niña lo hace yo sé que es de condiciones de pobreza, cierto, pero no es que tengo todas las necesidades, es

23. Es importante aclarar que dentro de la investigación se hizo la aclaración de diferenciar las diferentes formas de explotación sexual y explotación laboral, de la trata de niños, niñas y adolescentes cuyo fin es dichas formas de explotación, ya que si bien su núcleo de afectación puede ser de hecho la misma, los mecanismos de afectación varían sustancialmente.

decir básicamente los papás le dan lo que ella requiere y la niña lo hace porque le gusta, y el barrio lo sabe, y todo el mundo lo sabe y no se ha hecho pues nada, cierto, porque es un barrio donde van muchos visitantes, porque juegan campeonatos de fútbol tal cosa o tal otra, entonces ella aparte de que labora, eh lavando carros también es explotada sexualmente (...).

Otro caso mencionado por una líder comunitaria donde:

(...) una niña que en ferias conoció a unos extranjeros, y ya pues sostuvieron una comunicación muy ligera con ellos, y bueno, la invitaron a salir y resulta que ella al otro día, cuenta que amaneció en unas residencias en Manizales totalmente desnuda, o sea que la habían abusado sexualmente y eran un hombre y una mujer (...).

Por otro lado, indican que la trata externa de niños, niñas y adolescentes desde el eje cafetero hacia otros países no está plenamente identificada; sin embargo, de acuerdo con algunas declaraciones se percibe que al parecer continúan siendo en su gran mayoría son las mujeres jóvenes quienes están siendo captadas, trasladadas, acogidas y enviadas hacia otros países con fines de explotación. Esto corroboraría lo encontrado en el estudio realizado por la Universidad de los Andes y la OIM en 2011.

Los lugares o países de destino señalados, desde la percepción de los diferentes actores, en el fenómeno de la trata externa con fines de explotación sexual o laboral más recurrentes son: Panamá, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, España, Japón, Singapur y China. Respecto a esta forma de trata de personas hacia el exterior se utilizan diferentes medios de transporte ya sea terrestre, marítimo o aéreo dependiendo del lugar de destino, tal como evidencia un líder entrevistado donde afirma que "(...) van por vía aérea, pero van, como se dice, con unas fachadas diferentes, van incluso a veces con contratos laborales por tres meses, entonces son fachadas que les garantizan precisamente eso, que no van a ser identificadas fácilmente (...)"

Otro actor entrevistado indicaba que "(...) también había escuchado que se iban por vía

terrestre (...). Esta mañana conversaba con una vecina y me contaba que su yerno, y aquí vemos también el caso del género masculino, que estuvo un tiempo en Chile y después se fue para Brasil, pero la señora nunca me especificaba que se fue a hacer en Chile, es decir guarda como a qué se fue a laborar a Chile y luego a Brasil después ya se vino (...)"

En relación con lo anterior, esto ha sido investigado por la OIM Colombia y Chile, para determinar los flujos migratorios entre los dos países. En dicha investigación, se encontró que la trata de personas se da en estos contextos de migración desde el año 2008, donde se ha dado un incremento importante (OIM Colombia – Chile, 2013).

En cuanto a la trata interna se señalan municipios y ciudades al interior del territorio colombiano donde son trasladados y recibidos los niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito, entre los que están: Tumaco, Riosucio, Pereira, Medellín, Popayán, Armenia, Cali y Bogotá.

Asimismo, los participantes miembros de la comunidad y actores institucionales señalaban que los espacios o lugares específicos más comunes de destino para la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual son: los bares y discotecas en el centro de las ciudades y municipios, fincas cercanas a municipios o zonas rurales donde se organizan fiestas privadas y son trasladados niños y niñas, parques, barrios de estratos bajos, alrededor de los colegios y/o centros educativos, así como de manera virtual por internet en el caso de la trata con fines de explotación sexual.

De acuerdo con un actor institucional que explica que es difícil acceder a la información que tienen los miembros de la comunidad ya que estos evitan comprometerse en una investigación:

(...) La queja es que hacen fiesta los fines de semana pero que va mucho niño, mucha niña, mucha muchachita ¿cierto? Que nosotros ¿Qué podemos hacer? Y yo señora pues venga, pues díganos donde es el sitio, quien es la persona y todo ese tipo de cosas. Y la señora: No, no, es que yo no quiero que, yo no quiero que se sepa nada. (...).

También afirmaba otro de los actores, entrevistas que "(...) hay algunos casos en..., algunos municipios que las niñas se van a fincas por ser este un departamento turístico, que se van a finca los fines de semana a ser víctimas de explotación y regresan entre semana (...)"

En el Tabla 11 se presentan los principales lugares y espacios de explotación identificados de acuerdo con el testimonio de los actores locales.

Tabla 11. Lugares de explotación

Espacios y lugares identificados
<ul style="list-style-type: none">• Hoteles y hostales• Bares y discotecas de los municipios• Fincas cercanas a los municipios<ul style="list-style-type: none">• Parques• Barrios de estratos bajos• Alrededor de los colegios y/o centros educativos• Virtual por internet

Los niños hombres, en el caso de la explotación laboral, trabajan en su mayoría en la zona cafetera, en las fincas con los padres y en minería en municipios como Riosucio.

El modo de captación de niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata con fines de explotación sexual y laboral se hace a través de redes sociales, redes de amigos, compañeros y conocidos, a través del voz a voz, se utilizan agencias de modelaje como fachada para captar a las víctimas, los taxistas a su vez aprovechan para

ofrecer a los turistas niños, niñas y adolescentes para que sean explotados sexualmente. El internet como red virtual global es difícil de controlar y es utilizado libremente en casi todo el mundo, incluso se convierte en una herramienta para la captación que elude fácilmente las autoridades en cada país.

Las estrategias utilizadas para la captación de niños, niñas y adolescentes como objeto de la trata de personas se señalan en la siguiente tabla.

Tabla 12. Mecanismos de captación

Estrategias para la captación de niños, niñas y adolescentes
<ul style="list-style-type: none">• Contacto a través de redes sociales• Persuasión de amigos, compañeros y conocidos<ul style="list-style-type: none">• Uso del Internet• Sustancias psicoactivas (Alcohol y drogas ilícitas)<ul style="list-style-type: none">• Agencias de modelaje• Servicio de taxis• Voz a voz

4. RUTAS DE ATENCIÓN

Según las afirmaciones de algunos de los actores institucionales, de acuerdo con los protocolos y rutas de atención, se evidencia falta de articulación entre las instituciones responsables de atender la problemática de la trata de niños, niñas y adolescentes en algunos municipios, aunque esto se ha ido mejorando. Además de lo anterior, también se menciona que existe poca claridad en las competencias que tiene cada institución en relación con el tema de la trata. Una recomendación sería proponer una ruta integral con criterios unificados y funciones específicas para cada una de las instituciones.

Señalan también que en muchas ocasiones existen dificultades a la hora de determinar el delito de la trata de niños, niñas y adolescentes y lograr la diferenciación de otros delitos. Asimismo, consideran que algunas ocasiones, no se conoce a dónde re direccionar ni encontrar. Por lo tanto es importante trabajar en la articulación institucional y de redes para saber hacia dónde dirigir los casos que se presentan a nivel social.

Otra dificultad que se presenta en los municipios es la falta de acompañamiento de los entes departamentales y nacionales en la definición de las rutas y protocolos de atención.

De acuerdo con la experiencia de los actores institucionales entrevistados surgieron una serie de recomendaciones y/o observaciones frente a las rutas de atención y los protocolos que son las siguientes:

- Una ruta de atención debe tener principalmente la articulación de los entes e instituciones que tienen la capacidad de dar respuesta.
- Es fundamental definir las funciones y responsabilidades de cada entidad.
- Toda la capacidad comunitaria es clave para que funcione una red o ruta de atención. Es decir el nivel de conocimiento de la comunidad acerca de la activación de las rutas de atención.
- Debe haber una socialización clara y adecuada hacia la comunidad de cómo, dónde y ante qué entidad se activa una ruta

de acuerdo con la situación o el fenómeno que se presente.

- También es fundamental la socialización en los colegios y centros educativos de las rutas de atención.
- Las instituciones tienen que tener una capacidad de respuesta desde las mismas rutas en su interior.
- Es importante que en la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata exista una interacción con la familia y un acompañamiento permanente por parte de las instituciones responsables.
- Las rutas deben ser construidas en lenguaje de niños, con terminología que permita fácilmente identificar la problemática.
- Las mismas deben ser socializadas por las redes sociales, toda vez que como se menciona anteriormente, este es uno de los principales mecanismos de captación.
- De otra parte es necesario dar soluciones a largo plazo, con la participación activa de la familia, porque como bien lo mencionan los actores locales "Si la problemática que dio origen a la vinculación en redes de trata continua, genera escenarios para que el niño, niña o adolescente pueda ser nuevamente víctima de este u otro delito".
- Es fundamental la participación de los organismos de seguridad, toda vez que en la mayoría de los casos los niños, niñas y adolescentes regresan a sus municipios de origen y conviven con el sujeto que realizó la captación.
- Otro punto a evaluar, como lo menciona algunos apartados del documento es el conocimiento y permisividad de las familias ante la participación o vinculación de los niños, por ende se requiere diseñar lineamientos de atención no solo para la víctima sino también para su círculo cercano.

Como se puede evidenciar, la mayor parte de los casos identificados de trata de personas

son en modalidad de explotación sexual, sin que esto quiera decir que no se presenten en modalidad de explotación laboral; sin embargo, como bien lo menciona uno de los actores entrevistados, “no se cuenta con la claridad para la identificación de la misma, en cuanto a sus características y suele ser confundida con incumplimientos al derecho laboral”, por lo cual la ruta debe hacer diferencia para cada modalidad.

No obstante, y a pesar de la dificultades encontradas frente a las rutas y protocolos de atención, en su mayoría, los actores institucionales reconocen la existencia de rutas de atención, aunque no específicas o exclusivas para la problemática de la trata de niños, niñas

y adolescentes, que funcionan. Así mismo, se tiene conocimiento de las normas, decretos, las instituciones y los actores que intervienen y son responsables. En este sentido, un actor local señala:

(...) Nosotros construimos unas rutas de atención muy buenas, muy claras terminamos toda la ruta y ¿ahí termina todo el problema? No, atendemos una situación prioritaria, pero quien sigue atendiendo a largo plazo lo que ha pasado con esa persona, tiene que existir otro modo que se interconecte con otra red para poder seguir dando respuesta (...).

5. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

En cuanto a las estrategias de prevención, según los actores que participaron en las entrevistas y grupos focales, se requieren programas de acompañamiento a las familias más vulnerables, herramientas de cómo abordar a los hijos e hijas, es decir unas pautas de crianza y normas de autoridad, así como también unas estrategias para mejorar la comunicación.

Precisan que es necesario crear unos instrumentos que puedan explicar e ilustrar a los niños y niñas en un lenguaje más preciso y claro de acuerdo con su proceso de desarrollo, en qué momento pueden estar frente a una situación de riesgo que los pueda llevar a ser víctimas de la trata de personas y qué deberían hacer o a quién acudir en el caso de que lo sean.

Igualmente, reiteran que es fundamental promover la denuncia de este delito. Afirman que la denuncia es bastante difícil en cuanto a la trata de niños, niñas y adolescentes ya que no se tiene claridad sobre el hecho y existen muchas suposiciones por parte de la comunidad. Es así como afirma un actor institucional el cual indica que “(...) Nadie denuncia, la gente supone, supone que en tal parte están haciendo esto, o que no lo están haciendo (...), pero pues nadie viene y asegura absolutamente nada, nadie señala nada ¿cierto? (...)”.

La denuncia es una cuestión que tiene bastantes complejidades tratándose de delitos que involucran el maltrato físico y psicológico, así

como la violencia y el abuso sexual. También, se evidencia como continua la falta en las denuncias de estos delitos y por ciertas poblaciones, tal como argumenta uno de los entrevistados donde “(...) muchos que como bien se sabe los que denuncian son gente de recursos muy bajos porque las de clases altas, ellos que tal, y sí, de vez en cuando van pero son gente de escasos recursos (...)”.

Existen diferentes mecanismos que se han implementado en algunos municipios según los testimonios de algunos actores institucionales tal como señalan:

(...) Nosotros en discotecas y bares pues (...), nosotros venimos haciendo con la policía operativos de noche, plan menores y hasta el momento no hemos encontrado “menores de edad” (menores de 18 años), en estos sitios; hace ocho días el viernes, el viernes estuvimos haciendo control de establecimientos y si aquí efectivamente hay lugares donde ejercen la prostitución y todas las muchachas que están ya ahí eran ya mayores de dieciocho años (...).

En algunos de los municipios se está implementando una aproximación al problema a través de la observación directa de estos fenómenos con el objetivo de confirmar la situación real. Lo anterior debido a que es complejo conocer un fenómeno que ha sido inadvertido. En este

sentido, algunos de los actores institucionales señalaron que la observación directa es una herramienta útil para dar a conocer fenómenos de vulneraciones de derechos tales como la trata de niños, niñas y adolescentes:

(...) Sí ha habido como rumores y de hecho nos hemos dado en la tarea de hacer una observación directa sin intervenir, sin que se advierta ni nuestra presencia con el fin de recaudar elementos de conocimiento, con el fin de recaudar estadísticamente datos que nos lleven a tomar las medidas correspondientes, pero digamos en concreto y de manera oficial no se ha denunciado este tipo de casos (...).

Desde la comunidad es posible y existe mucho potencial para llevar a cabo programas y estrategias de prevención, además de la voluntad que existe por develar ciertas situaciones que afectan a la comunidad misma, tal como relataba una de las líderes:

(...) Lo que pasa es que yo siento que uno como profesional debe tener una mirada mucho más proactiva, pensar más allá; por ejemplo una docente me decía esta semana: -Jefe vea, es que hay una señora que lleva el niño al encuentro pero es una señora muy misteriosa-. Ellas tienen que hacerle unas visitas al hogar, y la señora les dice que no, que ella no puede, les saca miles de evasivas, y hace como un mes les permitió una visita pero que ellas ven como que esa señora esconde algo. (...) Yo les digo, vea yo tengo que ir, tengo que ir y yo sí me arriesgo, y le digo vea señora necesito que me permita ver toda la casa, quien quita que ese niño sea robado, ustedes ya vieron que esa señora tenga (...), ella dice -que claro, que tiene el Registro Civil-. Pero tanto misterio ahí, ahí hay gato encerrado. (...) Entonces si uno no tiene esa mirada proactiva de decir, bueno si toca llamar a la policía toca llamarla, esos niños corren riesgo, hay que también no sé volverse uno hasta detective (...)

Para llevar a cabo estrategias de prevención de acuerdo a la información proporcionada por los actores locales es necesario tener en cuenta:

- Es fundamental desarrollar espacios de formación.
- Talleres vivenciales y casuísticos.
- Involucrar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el diseño de estrategias de prevención.
- Es importante crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes. Escuchar sus problemáticas y su visión frente a la vida.
- La observación directa de los fenómenos y las problemáticas.
- Como bien lo señalan los actores una de las estrategias que tiene mayor impacto en los jóvenes son los testimonios, por lo cual sugieren visitas de víctimas o audios que les permitan identificar a los niños, niñas, adolescentes las dinámicas del fenómeno.
- Tal como se ha mencionado en otras oportunidades el internet y las redes sociales, son una de las principales formas de captación por lo cual las campañas de prevención debe ser difundidas por estos medios.
- Uno de los actores entrevistados menciona que las campañas de comunicación están orientadas a la denuncia cuando ya sucedió el delito, por lo cual sugiere hacer también énfasis a la prevención, resaltando las líneas telefónicas o chat donde pueden comunicarse ante sospecha.
- Todos los actores entrevistados sugieren hacer campañas más atractivas en lenguajes claros, ya que de esta manera llegan las ofertas a los niños, niñas y adolescentes.
- Asimismo es fundamental crear estrategias de buen uso del tiempo libre, porque como lo señalan los niños, niñas y adolescentes gran parte de su tiempo libre no lo invierten adecuadamente y es allí donde son más propensos a ser víctimas.

V. PERCEPCIONES, SIGNIFICADOS Y CONCEPTOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LA TRATA EN MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL

En esta sección, se presentan los principales resultados obtenidos a partir de la realización de los talleres con niños, niñas y adolescentes de cinco municipios del eje cafetero: Armenia (Quindío), Pereira, La Virginia (Risaralda), Manizales y La Dorada (Caldas).

El objetivo de las actividades propuestas era indagar acerca de las percepciones que tienen los niños, niñas y adolescentes respecto a la trata de personas, teniendo en cuenta que en estudios anteriores se ha demostrado que el eje cafetero es una de las zonas del país de mayor procedencia de víctimas de trata y por ser una zona que en general tiene altos índices de migración.

Los resultados se presentan de manera general para todos los municipios visitados, sin embargo se mencionaran algunas particularidades de los lugares que pueden hacer los contextos más proclives a la trata de personas.

Se tuvieron en cuenta las categorías definidas inicialmente para el estudio, sin embargo, durante el análisis surgieron algunas categorías emergentes y hubo otras de las iniciales de las que no se pudo obtener información a través de la recolección y análisis de la información obtenida con los niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar se describen los contextos de los niños, niñas adolescentes que se encuentran relacionados con la captación de víctimas de trata de personas, en segundo lugar, las percepciones sobre la trata con fines de explotación sexual y laboral, en tercer lugar, se describen los resultados relacionados con la dinámica del fenómeno, especialmente lo relacionado con la captación y algunos lugares de origen y destino, que fue la información que se pudo obtener a través del trabajo con los niños, niñas y adolescentes.

1. CONTEXTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ASOCIADOS CON LA CAPTACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Al indagar acerca de las características de sus comunidades, los niños, niñas y adolescentes comentan que con frecuencia hay colaboración entre los vecinos y que se ayudan para la realización de diferentes actividades como celebración de fechas especiales. Sin embargo, en todos los grupos realizados los niños reportan que existe una variedad de problemáticas que los afectan, las cuales se describen a continuación.

Con relación a sus barrios, los jóvenes comentan que se presentan diversas manifestaciones de violencia que se evidencian por ejemplo, a través de la existencia de pandillas o “bandas” que se encuentran en los barrios, que se enfrentan entre sí y que con armas amedrentan a los miembros de la comunidad, crean barreras invisibles que de ser cruzadas pueden generar problemas a los habitantes del barrio. Estos grupos están conformados en promedio por jóvenes entre 12 y 18 años, sin embargo, los participantes de los grupos manifestaron que incluso niños y niñas de muy corta edad (8 años) pueden pertenecer a estos grupos.

Los niños, niñas y adolescentes también comentaron sobre la existencia de hechos violentos, como robos a mano armada y asesinatos en las comunidades, especialmente en el municipio de La Virginia.

El consumo y venta de sustancias psicoactivas en las comunidades es una problemática descrita ampliamente por los jóvenes y que afecta mucho la tranquilidad en sus lugares de residencia, ya que las personas que utilizan estas sustancias recurren a lugares públicos como parques, que deberían estar destinados a la recreación de los niños, para consumir las drogas. Adicionalmente se presenta microtráfico de sustancias en diferentes lugares de las comunidades, especialmente en las denominadas “ollas”. Los participantes comentaron que con frecuencia las personas que están en la venta de estas sustancias también son consumidoras y que además utilizan a niños y niñas muy pequeños haciendo que prueben las sustancias y se envíen para que luego los ayuden a vender, y la remuneración que obtienen es droga para consumir. En general, parece haber facilidad dentro

de las comunidades visitadas para acceder al consumo de sustancias psicoactivas, de hecho en al menos dos de los grupos realizados varios jóvenes reconocieron ser consumidores de marihuana. Esto fue corroborado por los actores locales.

Uno de los jóvenes del grupo de 16 a 18 años en La Virginia, comentó que las drogas eran un problema fuerte en su comunidad, especialmente porque los jóvenes inician consumiendo marihuana y luego prueban drogas más fuertes hasta que llegan a consumir la “solución” que de acuerdo con este joven es *“...un producto que ellos meten pero inhalando, ¿si me entiende?, es como un pegante para los zapatos pero muy fuerte, y entonces ellos se meten como una bolsa y empiezan a inhalar y eso los hace sentir bien pero aparentemente, porque luego ya empiezan a verse de una manera distinta, en las calles, mendigando plata...”*

Las personas que utilizan esta sustancia son de todas las edades, niños desde los 8 años hasta adultos mayores. En La Dorada también comentan que se presenta el uso de drogas en lugares públicos y en sitios donde hay niños pequeños, de hecho comentan de la existencia de un bar donde las personas pueden abiertamente consumir sustancias psicoactivas como marihuana, cocaína y poper, esta última es una droga inhalada muy utilizada por los jóvenes de este municipio. Algunos de los participantes comentaron que existe presión por parte de los pares para el uso de este tipo de sustancias.

El análisis del contexto familiar muestra que para algunas familias es muy importante que los hijos contribuyan con la economía familiar, lo cual hace que los niños se involucren en actividades laborales desde temprana edad.

Uno de los participantes mencionó lo siguiente: *“...es que a los niños, como que no los educan bien, entonces piensan que todo se basa en la plata y que si no tienen plata no tienen nada, entonces ellos quieren plata, ‘ah no tenemos que trabajar no sé qué, tenemos que trabajar para conseguir plata’...eso lo aprenden los niños de los mismos padres, porque los padres muchas*

veces dicen que la plata es todo, que necesita plata para esto y no le alcanza, entonces los niños se ponen a trabajar para conseguir lo que ellos quieren...". Muchas veces los niños ayudan a las familias por necesidad, como comentó una participante "... es por la necesidad de las familias, que hay mucha pobreza, entonces a los padres no les alcanza para darles lo suficiente, entonces los niños dicen, si yo puedo ayudar porque no lo hago..." pero en ocasiones es para adquirir cosas que les permitan cumplir con las expectativas sociales de tener artículos de lujo como celulares de alta gama, ropa de marca, etc.

Este tema en particular puede tener una relación con la captación de víctimas para la trata de personas, ya que esta forma de pensar hace que los niños y jóvenes sean proclives a aceptar propuestas de trabajo que pueden incluso estar relacionadas con explotación sexual, pero que les abren una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

Adicionalmente, un resultado interesante del proceso de recolección, desde el punto de vista de la familia de información y que se puede relacionar con la vulnerabilidad de los jóvenes a caer víctimas de trata de personas, es lo relacionado con el uso que hacen de su tiempo libre. Se encontró que principalmente los jóvenes se dedican a actividades como reunirse con sus pares en la calle, con frecuencia hasta altas horas de la noche y sin ningún tipo de restricción acerca de la hora de llegada. También dedican gran parte de su tiempo al uso de internet, videojuegos y especialmente a la utilización de redes sociales. Uno de los jóvenes manifiesta "...es que uno se aburre en la casa, entonces pasa más tiempo con los amigos por ahí recochando y se le pasa el tiempo". Con relación al uso de internet, un tema que recurrentemente se observó en los grupos fue el de la pornografía a la cual tienen acceso los niños desde temprana edad y la cual pueden ver desde los denominados "café internet" o desde sus casas, incluso a través de teléfonos celulares "...en el salón el año pasado hacían eso, en los celulares llevaban porno al colegio y se sentaban todos a ver, uno sabe cuándo están viendo porno porque es uno y todo ese poco de hombres rodeándolo". De acuerdo a lo que comentaron en los grupos tanto niños como niñas tienen acceso a este tipo de contenidos.

Por otra parte se encuentra el tema de las redes sociales, a través de las cuales los jóvenes se comunican con sus pares y personas conocidas pero también con personas desconocidas, lo cual es potencialmente peligroso para los niños, niñas y adolescentes. Dentro de los peligros derivados del uso de estas tecnologías está el matoneo que se puede generar a través de estos espacios, en los que se divulga información íntima de las personas con el objetivo de ocasionarles daño, una de las jóvenes relató una situación que se presentó en su colegio "... publicaron imágenes de una mujer desnuda que se le veía la cara y todo el mundo sabía quién era, era el último año de ella acá y eso es horrible ver el video de una mujer, corría por todos los celulares, esa mujer ahí pues tocándose, y el novio lo hizo, yo por más rabia que le tenga a una persona nunca haría algo así...". Con frecuencia son personas cercanas quienes ponen a las jóvenes en este tipo de situación "...muchas niñas hacen videos así, con el novio porque te amo, el amor verdadero ahí quedo porque, hasta el mismo novio le pide foticos y el mismo las sube conozco un caso o sea, que el novio le dijo, amor mándeme fotos y no sé qué y ella de boba le mando fotos y le mando un video masturbándose y el novio mismo fue el que subió el video regó las fotos y todo el mundo vio eso". Como se mostrará más adelante en el documento, a través de las redes sociales es como personas inescrupulosas obtienen información sobre los niños, niñas y adolescentes para de esta manera hacerles ofertas de trabajo que muchas veces están ligadas a fines de explotación.

Por otra parte, varios de los participantes mencionaron que no viven con sus padres si no con otros miembros de la familia como tíos y abuelos. En algunos de estos casos, los padres se encuentran fuera de la ciudad o del país trabajando y algunos envían dinero para la manutención de sus hijos. También comentan acerca de la existencia de episodios de violencia intrafamiliar que afectan a los niños principalmente.

Con relación al contexto escolar, los niños, niñas y adolescentes comentan que con frecuencia hay peleas entre estudiantes de un mismo colegio y también riñas entre estudiantes de diferentes instituciones educativas, en las que ha tenido que intervenir incluso la policía dada la naturaleza violenta de los hechos que se han presentado. Por otra parte se presenta matoneo

hacia algunos estudiantes y existe la tendencia a burlarse de los compañeros a través de apodosos y haciendo alusión al aspecto físico "...en mi salón había mucho bullying porque entre los mismos compañeros se empezaban a poner apodosos a un compañero que es dientón le decían castor, doctor muelitas y así varios compañeros que tienen aspectos físicos que narizón y todo eso...". Además se presentan agresiones físicas generalmente de niños grandes a niños más pequeños. De acuerdo con los participantes, los profesores casi nunca se enteran de este tipo de situaciones.

En estas condiciones comunitarias, familiares y escolares se presentan con frecuencia casos de embarazo y maternidad adolescente, los participantes de los grupos comentaron que a menudo niñas de alrededor de los 13 o 14 años quedan embarazadas, algunas continúan estudiando, pero gran parte de ellas se ven obligadas a dejar la escuela. En este contexto, se indagó acerca de la existencia de alguna cátedra de educación sexual en los colegios y en los grupos realizados se encontró que no existe tal asignatura en las escuelas, los participantes reportan acciones aisladas como charlas o videos pero estos no se encuentran en el marco de un programa orientado especialmente a la educación sexual. Adicionalmente, parece que en los hogares tampoco se presenta el espacio propicio para hablar de estos temas, lo que hace que en general, los jóvenes tengan muy poca orientación y asesoría al respecto de temas como el inicio de la vida sexual, prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, entre otros. Algunos comentan que hablan de estos temas con sus amigos más grandes y usan también como fuente de información películas pornográficas a las cuales tienen acceso principalmente a través de internet.

Muchos de los niños y niñas, en especial los adolescentes consideran las relaciones sexuales como una forma de aceptación entre sus pares, compañeros y amigos. En este sentido, se convierten en una población vulnerable para muchos tipos de riesgos que corren debido principalmente a que toman decisiones sin la suficiente o escasa conciencia y sentido de responsabilidad, lo anterior consecuencia primero de los malos o regulares mecanismos y herramientas brindados para su conocimiento en

esta materia, y segundo porque no cuentan con la edad y el desarrollo suficiente para enfrentar y evaluar los riesgos y peligros.

En todos los talleres realizados con los niños, niñas y adolescentes, ellos hicieron referencia a la violencia sexual como uno de los principales problemas que se presentan en sus comunidades. Este tipo de hechos se presentan con frecuencia y aunque la gran mayoría de las veces las familias, la comunidad y los mismos niños pueden identificar plenamente a los agresores, existe la percepción de que en este tipo de casos no se hace justicia, uno de los jóvenes manifestó "...mire aquí pasa una cosa, la justicia no sirve porque hay supuestamente un rumor de que un papá violó a su propia hija, la comunidad lo saca corriendo y entonces llamaron a la policía y lo cogieron y como a los dos días estaba ya por ahí otra vez...". Los participantes afirman que en la mayoría de los casos quienes abusan sexualmente de los niños y niñas son adultos que hacen parte o son cercanos al núcleo familiar como padres, padrastros, tíos, primos, hermanos, vecinos, etc. Ocurre algo muy grave y es que cuando los niños se atreven a denunciar esta clase de abusos, con frecuencia los adultos responsables de su cuidado no les creen: "...pues de pronto si se presente (el abuso sexual), pero casi siempre en la familias el padrastro, el tío lo hacen, entonces prefieren o sea se quedan como callados (los niños) por no, o sea como voy a poner el nombre de mi familia así o digamos hablan con alguien y no su tío que le va a hacer eso, su padrastro que le va a hacer eso, o se crean como una serie de miedos, si yo le digo a alguien va a ser peor o me va a hacer algo peor entonces a veces puede que se presente el abuso y no salga tan a la luz, por eso porque los niños no tienen como un apoyo o les da miedo".

Adicionalmente, en La Dorada las jóvenes describen varias conductas abusivas y de irrespeto a las mujeres que se presentan en la comunidad, tanto en la escuela como en las calles "...en mi colegio no se dan casos de abuso, pero si a veces los hombres son muy pasados y va pasando una niña y le tocan las nalgas...". Otra de las jóvenes comentó "...una vez iba por la calle, iba un señor y yo pasé normal y señor vino y me pegó y me cogió una teta y me mandó la mano, un señor como de cincuenta años...".

2. IMAGINARIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACERCA DE LA TRATA DE PERSONAS

Uno de los objetivos del presente estudio era conocer la concepción y percepción que tienen los niños, niñas y adolescentes del Eje Cafetero, sobre la trata de personas en las modalidades de explotación sexual y laboral.

Dentro de la metodología de trabajo planteada con los niños, no se realizaron preguntas directas acerca de la trata de personas, sin embargo, en todos los grupos de trabajo los niños mencionaron este tema como una de las problemáticas que los puede afectar. Luego de que el grupo mencionaba el tema se entraba a profundizar un poco más acerca del conocimiento que tenían del mismo.

Con relación al concepto de trata de personas, los participantes tenían una idea muy cercana de lo que significa, sin embargo, en sus definiciones se muestran imprecisiones, por ejemplo, en la gran mayoría de los grupos se referían al tema como “trata de blancas”, en uno de los grupos al preguntarles porque de blancas una participante dijo que era solo para mujeres blancas que las llevaban fuera del país con la promesa de ejercer una carrera de modelaje. Se les aclaró en todas las ocasiones que el término correcto era trata de personas, porque es una problemática que involucra a hombres, mujeres, niños y niñas de cualquier edad y condición.

Otra característica de las definiciones que dieron sobre la trata de personas es que en su mayoría estaban ligadas con los conceptos de violencia sexual, explotación sexual y prostitución, aunque algunos mencionaron otras modalidades como extracción de órganos, matrimonio servil y servicio doméstico.

Los niños, niñas y adolescentes dieron algunas definiciones de trata de personas, las cuales se presentan a continuación:

“...a las mujeres las envician y las prostituyen”

“...que muchas veces les dicen que van para dizque un modelaje, para un casting y las secuestran y se las llevan a otro país y a las vírgenes las venden por

mucha más plata en otro país...y allá las tienen hasta que den toda la plata que les deben o que han invertido en ellas...”

“...hay unos que las embarazan y las secuestran hasta que nazcan los bebés para venderlos...”

“...las violan y las matan para sacarles los órganos”

“...que se llevan a las personas y las venden o las encierran y por ejemplo llega alguien y dice que quiere un servicio (sexual) entonces se las llevan para eso”

“...las usan como ellos quieren, como un objeto, como una muñeca...”

“es un forma de esclavitud”

“...pues venden personas para otros países para prostituir las, para diferentes cosas”

“...a los niños también los venden y los prostituyen, porque a muchos viejitos verdes les gusta”

“...es ponerlos a hacer lo que ellos no quieren, si no lo que a esas personas (explotadores) les conviene...”

“...es cuando los hombres seducen a las mujeres y les dicen que se vayan a otro país a trabajar”

“...la trata de personas es que se llevan a otros países a prostituir a las mujeres... por ejemplo así sirviendo de sirvienta de alguien y la pues no le dan plata, esclavizarla...”

“...ósea que las secuestran o las llevan engañadas a otros países, que allá pueden trabajar, las famosas mulas, burras, si porque se ponen a llevar todo eso...”

“...es poner a los niños a vender y a transportar droga”

Dentro de las definiciones suministradas por los niños, niñas y adolescentes, se encuentran implícitos los conceptos de captación, traslado y explotación que son constitutivos del significado de la trata de personas. Utilizan términos propios de la captación como seducción y engaño que son algunos de los mecanismos que utilizan los captadores para generar interés en las víctimas, el secuestro es mencionado como otra forma de captación y esta modalidad implica el uso de la fuerza. En algunas definiciones simplemente se equipara a la trata con prostitución y/o explotación sexual, dejando de lado el traslado como elemento constitutivo de este fenómeno, es decir que para algunos de los niños participantes, no es claro que para que se configure la trata es necesario un traslado²⁴. Finalmente, con relación a la explotación, los niños muestran claramente en algunas de sus definiciones, presentadas anteriormente, que quienes se benefician de las actividades o el trabajo realizado por las víctimas son terceras personas, también se evidencia el concepto de explotación al definir la trata como esclavitud.

Con relación a las fuentes de información que reportaron los niños, niñas y adolescentes para su conocimiento acerca de la trata de personas, los resultados muestran que en gran

medida esta información la obtienen a través de programas de televisión como telenovelas, noticieros y documentales. Del mismo modo, la experiencia directa de algunos casos en sus comunidades les ha dado elementos para conocer de este tema e identificarlo como una problemática que los puede llegar a afectar.

Adicionalmente, los jóvenes hacen una relación entre la trata de personas y las redes sociales, es decir, identifican que este es un mecanismo efectivo para que los captadores puedan reclutar a sus víctimas. A pesar de esto usan las redes constantemente y sin restricción y con frecuencia establecen comunicación con personas desconocidas y que incluso están fuera del país, paradójicamente no piensan en este tipo de situación como peligrosa si no que consideran que es algo que ellos pueden manejar.

Aunque generalmente los niños, niñas y adolescentes asocian la trata de personas con la modalidad de explotación sexual, también tienen algunos imaginarios acerca de la modalidad de explotación laboral. A continuación se presentan los resultados descriptivos de algunos factores que pueden estar relacionados con la trata de personas en las modalidades de explotación sexual y laboral.

3. DINÁMICA DE LA TRATA DE PERSONAS EN MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL, SEGÚN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Durante la realización de los talleres participativos se indagó acerca de la trata de personas vinculada con la explotación sexual y explotación laboral, de acuerdo con los objetivos de la investigación.

En relación a la dinámicas de la trata de personas asociada a la explotación sexual, se encontró que en las comunidades visitadas los jóvenes reportan que las niñas son explotadas sexualmente desde edades tempranas y algunas deciden seguir ejerciendo la prostitución una vez alcanzan la mayoría de edad. Aunque los participantes no hablan específicamente de

trata de personas, en sus narrativas se perciben muchos elementos que sugieren que se puede estar configurando el delito en vinculado a la explotación sexual en las comunidades en las que se realizó la recolección de información. Una de las participantes en La Virginia comentó: *"...por el barrio mío se ve mucho eso, se ven niñas de dieciséis años, por ejemplo yo tengo una amiga, ella tiene dieciséis años, tuvo una bebe, la bebe tiene un mes y ella se prostituye más que todo por la niña para darle lo que necesita la niña, porque son muy pobres, y el muchacho que la embarazó pues no respondió por él bebe ni nada, entonces ella le deja, como la hermana también*

24. Es importante aclarar que para la judicialización del delito de la trata no es necesario el traslado, con la ejecución de cualquiera de los verbos rectores, captar, acoger, trasladar o explotar, se configura el delito.

está embarazada pero la hermana ya es mayorcita y ella si tiene su marido, ella le deja la bebe a la hermana porque si no entonces no tiene un pan para comprarle".

En este caso es claro que la joven ejerce esta actividad con el objetivo de mantener a su familia, sin embargo, hay otros casos en los que las jóvenes entran a este tipo de actividades relativas al comercio sexual con el objetivo de acceder a lujos que de otra forma no podrían solventar, una de las jóvenes comentó: "... nosotros teníamos una amiguita, entonces ella tenía otra amiguita que le decía que se metiera a la prostitución, que mire que así conseguía las cosas que ella quisiera, entonces nosotros les decíamos pero porque si usted tiene una mamá tan buena, que procura tratar de darle todo lo que quiera, no todo porque no tiene la capacidad, pero si un techo, la comida, el celular, el computador, entonces hay niñas que quieren más y más, solo quieren todo en el momento y la única solución es la prostitución".

Algo similar comentario en La Dorada: "... hay prostitución porque se ven lindas y eso entonces ellas ven que otras tienen que su teléfono, que ya tienen carro, que ya tienen moto pero ellas, entonces me vendo y así voy a conseguir o me consigo un man que tenga plata y entonces la mayoría usted ve a niñas así jovencitas ya con señores demasiado grandes". En estos testimonios se evidencia que con frecuencia hay una influencia directa del grupo de pares que las motiva a ejercer este tipo de actividades.

En los talleres participativos comentaron que con frecuencia estas jóvenes vinculadas al comercio sexual, ejercen sus actividades en municipios cercanos o fincas de donde las llaman para acceder a sus servicios, el testimonio de uno de los participantes al respecto fue: "(...) ellas se van a los pueblos, pues no sé, ellas tienen sus contactos y se van para las fincas o para los pueblos...no solo en Pereira, conozco varios lugares donde está la prostitución...".

También mencionaron el hecho de que hay mujeres que han salido del país a ejercer la prostitución, enfrentándose a situaciones que ponen en riesgo su vida e integridad "...por ejemplo yo tengo una familiar y ella trabaja así y yo la quiero mucho y pues a mí me llena de tristeza que tenga que hacer eso, si me entiende, me parece

muy triste que haya que estar con una persona que a uno no le gusta por dinero, pues no debería ser así y ella me ha contado a mí porque nos tenemos mucha confianza como familia, que ha tenido amigas que se han ido para México y todo eso, que se han ido y por allá las matan, les hacen de todo, porque les pintan mucha fantasía y mentiras, por allá los hombres son totalmente diferentes, por ejemplo allá si usted no complace a un hombre en lo que quiere la mata o le hacen algo...". Se puede inferir que la situación descrita podría tratarse de casos de trata de personas, sin embargo, los jóvenes no brindaron mucha información sobre casos puntuales de este delito.

En los municipios de Pereira y La Virginia los participantes comentaron que era muy alto el número de desapariciones de niñas y adolescentes, que en ocasiones no se volvía a saber de estas personas y otras veces aparecían muertas y con signos de violencia sexual. Este tema de las desapariciones podría estar relacionado con la captación de víctimas por parte de las redes de trata de personas.

Por otra parte, en cuanto a la trata de niños, niñas y adolescentes asociada a la explotación laboral; los niños, niñas y adolescentes casi no la mencionaron espontáneamente, al pensar en este fenómeno casi siempre estaban centrados en la modalidad de explotación sexual. Durante el ejercicio identificaron casos de trabajo infantil, sin embargo, no relacionaron la realización de estas actividades con posibles casos de trata de personas, como sí lo hicieron en el caso de explotación sexual.

Con relación a la captación, los participantes mencionaron varios mecanismos que utilizan los tratantes para atraer a posibles víctimas. Uno muy importante son las redes sociales, a través de las cuales los jóvenes reciben propuestas de trabajo, sobre todo de supuestas agencias de modelaje en el caso de las mujeres. Una de las jóvenes comentó lo siguiente: "...mi amiga vivía aquí en Pereira, entonces resulto una persona diciéndole que era un periodista y que iban a hacer un casting, que porque no me llevaba a mí, que yo tenía buen porte, que iba a haber un desfile y que el premio era una moto, entonces mi mamá le dijo ella no está y ella mantiene muy ocupada en el colegio, entonces no creo que ella se pueda meter a eso y a mí mamá tampoco

le sonó la idea, entonces ella insistía, insistía y ella me llamaba, me dejaba mensajes por el Facebook, una cosa y la otra". Otra de las jóvenes comentó "...a mí me enviaron una invitación (por una red social) y el señor me empezó a decir que le enviara fotos, que estaba necesitando una modelo...". Existen otros mecanismos de captación que fueron mencionados en los talleres participativos, sin embargo, parece ser que las redes sociales se han convertido en la manera más fácil y rápida de contactar a las potenciales víctimas de trata.

Conforme a las narraciones y el análisis de la información recolectada, podemos concluir que los niños, niñas y adolescentes identifican casos de trata cuya finalidad es la explotación sexual, conocen el concepto y sus elementos, señalan que la vinculación se da por personas cercanas o por medio de redes sociales, así mismo mencionan las problemáticas asociadas, en cuanto a la trata en modalidad de explotación laboral es poco identificada.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las percepciones obtenidas a partir de la recolección de los datos con la comunidad, los actores institucionales y los niños, niñas y adolescentes del eje cafetero, se encuentra que la trata de personas asociada a la explotación sexual y explotación laboral en niños, niñas y adolescentes parece ser un fenómeno presente en este contexto geográfico. No obstante, tanto la invisibilidad y clandestinidad del fenómeno, como la dificultad en identificar a los tratantes y las redes de trata, imposibilita la caracterización clara del fenómeno de trata de niños, niñas y adolescentes, lo que obstaculiza en gran medida la posibilidad de conocer la magnitud real del fenómeno. Igualmente, se identifica más la finalidad de la trata de personas, es decir la explotación humana, que el fenómeno de la trata como tal. También, aunque se hace más evidente la ocurrencia de la explotación sexual, esto no significa que la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes no se presente.

En este sentido, los resultados pretenden ser considerados como insumos que contribuyan a la toma de decisiones en las diferentes entidades e instituciones públicas responsables de las rutas de atención, las estrategias y programas de prevención, y la política pública relacionada con la niñez.

Se presentan a continuación las siguientes conclusiones:

- Se han identificado grandes problemáticas sociales que trascienden y vinculan a la niñez, según las consideraciones y percepciones de la comunidad en este estudio. Entre los hallazgos más recurrentes están el maltrato infantil físico y psicológico, el abuso sexual, el abandono, el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente, el microtráfico en los barrios, las condiciones de pobreza, la falta de oportunidades y

el desempleo. No obstante, las anteriores vulneraciones de derechos corresponden más a cuadro de vulnerabilidad social que se instalan en el orden de las relaciones familiares afectadas por problemáticas estructurales como la pobreza y el desempleo, entre otras.

- Una de las problemáticas mayormente mencionadas tanto en las entrevistas a actores institucionales, como con grupos de trabajo con líderes comunitarios y los talleres realizados con niños, niñas y adolescentes; es el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas y su incidencia como factor de riesgo en las comunidades. Este fenómeno se evidencia en todos los municipios donde se realizó el estudio, y se relaciona con otros fenómenos que afectan a la niñez en estos territorios. En el caso particular de la trata de niños, niñas y adolescentes, se muestra cómo este es un importante factor de riesgo y que es uno de los mecanismos empleados por los victimarios para atraer a las víctimas de este delito.
- Se evidencia igualmente la poca información y escaso conocimiento, así como el poco acompañamiento en temas de formación y educación sexual y reproductiva. Muchas de estas situaciones son favorables para los victimarios y captadores de niños, niñas y adolescentes para llevar a cabo la trata con fines de explotación sexual. Aprovechan principalmente la baja autoestima y respeto hacia su propio cuerpo, la ingenuidad frente a los peligros y las adversidades, la escasa experiencia acerca de las consecuencias reales que pueden conllevar involucrarse. Igualmente, son motivados por la realización y consecución de sus metas y objetivos en la vida que de alguna manera ven que no pueden lograr: creyendo de manera tergiversada que de esta forma conseguirán un supuesto bienestar, incentivados por la adquisición de dinero que de otra forma no ven posible obtener para satisfacer sus necesidades, y como una forma de demostrar y salir adelante desestimando o desconociendo valores y principios, muchas veces nunca inculcados desde su familia.

- Uno de los factores de riesgo más incidentes en la dinámica de la trata en niños, niñas y adolescentes tiene que ver con el uso desmedido, o mal uso para ser más precisos, de las NTIC. En este sentido, nos enfrentamos ante un conjunto inmenso de posibilidades de riesgo y vulnerabilidades. Esto, debido a que cada vez es más frecuente el uso de estos sistemas de información por parte de los niños, niñas y adolescentes y el desconocimiento por parte de los padres y/o acompañantes en el manejo de estas nuevas formas de comunicación y de información.

Recomendaciones a tener en cuenta de acuerdo con los hallazgos:

- Uno de los programas a desarrollar y/o fortalecer son aquellos que van dirigidos de manera integral a las familias más vulnerables, identificando los factores de riesgo y promoviendo la realización de diagnósticos a profundidad en lugares previamente priorizados. Por tanto, es importante desarrollar con las familias de las regiones diferentes acciones participativas en el cual se puedan abordar los elementos encaminados a generar sensibilización en el ejercicio garante del rol familiar protector, apuntando a movilizar uno de los elementos asociados como factor asociado a la presencia de problemáticas como la trata de personas y la explotación sexual y laboral.
- También se propone construir y fortalecer los escenarios para la sensibilización y capacitación en la comunidad sobre la problemática, ya que la “naturalización” del fenómeno tiene consecuencias considerables en la disminución de las denuncias y el bajo conocimiento sobre las rutas de procesos de atención.
- Se recomienda enfáticamente la promoción, el apoyo y la realización de estudios a profundidad sobre el tema particular de la trata de niños, niñas y adolescentes, que permitan identificar no sólo la magnitud del fenómeno sino además que permita evidenciar la vulnerabilidad como un foco de aprovechamiento para las redes de tratantes y su influencia en el desarrollo de este flagelo.

- Apoyar desde las instituciones públicas del orden nacional y territorial e incentivar iniciativas desde la comunidad, la observación directa de fenómenos y problemáticas como la trata de niños, niñas y adolescentes. Esto con el fin de obtener información detallada y datos estadísticos para la toma de decisiones y mejorar las estrategias de prevención, utilizando conceptos unificados y herramientas que permitan sistematizar la información de manera adecuada y en tiempo real.
- Frente a lo señalado anteriormente, es importante coordinar los esfuerzos entre las instituciones, fortalecer los programas y estrategias de prevención frente al consumo de spa, trabajar de la mano con las familias más vulnerables, establecer y fortalecer los centros de atención especializados en el tratamiento por consumo de spa. Asimismo, crear y fortalecer las estrategias para el trabajo desde las escuelas y colegios en conjunto con las familias de los niños, niñas y adolescentes.
- En cuanto a las NTIC es importante mencionar que, así como son un medio que cada vez es empleado por muchas más personas y en particular los más jóvenes, quienes aprenden de manera mucha más rápida, y en el que se pueden hacer gran cantidad de acciones, en diferentes espacios y de diferentes formas, la mayoría de jóvenes y adolescentes emplean estos medios para hacer su vida social, o como entretenimiento. Sin embargo, personas miembros de redes delincuenciales de trata de personas, aprovechan estos medios para contactar, ofrecer, seducir y/o engañar a los niños, niñas y adolescentes, aprovechándose del desconocimiento, poca experiencia e ingenuidad característicos de estas etapas de vida en la niñez y la adolescencia.
- Considerando los dos puntos anteriores podemos señalar que: si bien existen herramientas para limitar el acceso desde el hogar –software de control parental por ejemplo-, rastreo de los victimarios en la red de internet, o restricción en el uso de smartphones o computadores. La primera medida o estrategia tiene que ser con la educación y la advertencia de los posibles riesgos que pueden correr con el mal uso de estas nuevas tecnologías. El acompañamiento tanto de la familia como de los agentes educativos son pieza clave para la prevención de situaciones que puedan conllevar a una vulneración de los derechos y ser una posible víctima de un delito.
- Ahora bien, en cuanto a las rutas de prevención y atención, es necesario centrar los esfuerzos en la creación de las mismas, en un lenguaje sencillo, claro, pedagógico para su socialización con las comunidades, niños, niñas y adolescentes, líderes (docentes, gestores, promotores), los padres de familia y las entidades públicas intervinientes en el proceso.
- Recopilando las recomendaciones de los actores locales las características de los programas de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata deben estar orientados al trabajo en la autoestima, amor propio, reconocimiento del valor personal, la atención psicosocial y terapéutica, restablecimiento de derechos, formulación de proyectos de vida y apoyo a largo plazo para la implementación de los mismos, equipos integrales y expertos, apoyo a futuro, involucrar a las familias para la construcción de entornos protectores, articulación entre las entidades encargadas de la atención.
- Una mejora en la oferta institucional que posibilite el cuidado de los NNA mientras sus padres salen en búsqueda de alternativas económicas e ingresos y en general la atención de necesidades básicas como auxilio alimentario, de alojamiento digno, de bienes de saneamiento básico puede dar lugar a la generación de proceso de prevención de este flagelo y en la posibilidad de disminuir las condiciones estructurales de vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Adolescence | Psychology Today. <http://www.psychologytoday.com/basics/adolescence> (accessed December 13, 2014).

"All About Adolescence.". All About Adolescence. <http://www.psychologytoday.com/basics/adolescence> (accessed November 6, 2014).

Belser, P. 2005. Forced labour and human trafficking: Estimating the profits. Available at SSRN 1838403.

Bronfenbrenner, U. (1976). The experimental ecology of education. *Educational Researcher*, 5-15.

Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American psychologist*, 32(7), 513.

Conceptos generales - OIM Colombia. <http://www.oim.org.co/conceptos-trata.html> (accessed September 19, 2014).

Congreso de la República de Colombia. Ley 1098 de 2006. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Davis, Robert C. 2003. *Christian Slaves, Muslim Masters: White Slavery in the Mediterranean, the Barbary Coast, and Italy, 1500-1800*. Palgrave Macmillan New York.

International Labour Office (ILO). (2014). *Profits and poverty: The economics of forced labour*. Geneva.

Janney, Oliver Edward. 1911. *The White Slave Traffic in America*. National Vigilance Committee.

Mateus Rugeles, A, A Varón Mejía, B Londoño Toro, B E Luna De Aliaga, M Vanegas Moyano, Universidad del Rosario, Ministerio del Interior y de Justicia, and Oficina de las Naciones Unidas contra y el Delito (UNODC). 2009. Aspectos jurídicos del delito de trata de personas en Colombia. Aportes desde el derecho internacional, derecho penal y las organizaciones no gubernamentales. *Convenio Interinstitucional 45:2009*.

Meertens, D., & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2009). *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.

Murguialday, Clara. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108> (accessed November 26, 2014).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2006. *Preguntas Frecuentes Sobre El Enfoque De Derechos Humanos En La Cooperación Para El Desarrollo*. Naciones Unidas ed. Nueva York y Ginebra.

OIM. Conceptos generales de trata de personas. <http://www.oim.org.co/conceptos-trata.html> (accessed September 12, 2014).

———. 2006. Dimensiones De La Trata De Personas En Colombia. Bogotá: OIM.

———. 2010. Un Trato Contra La Trata: Guía Para Talleres De Multiplicación Sobre la Trata de Personas. Segunda edición ed. Bogotá D.C.: Procesos Digitales.

ONU. 1998. Corte penal internacional. In Aprobado Por La Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas para el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

ONU, Asamblea General. 2000. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Ginebra, Suiza: Organización De Las Naciones Unidas.

Organización Internacional para las Migraciones, Organización Interamericana de Mujeres, Instituto Nacional de Migración, and Instituto Nacional de las Mujeres. 2006. La Trata de Personas: Aspectos Básicos. México.

Organización Internacional para las Migraciones & Universidad de los Andes. 2011. Trata de Personas En Colombia: Una Aproximación a La Magnitud y Comprensión Del Problema.

Pinheiro, P. S. (2006). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Ginebra: ONU.

Rodríguez, Jorge and Martín Hopenhayn. 2007. Maternidad Adolescente En América Latina y El Caribe: Tendencias, Problemas Y Desafíos. Desafíos, January.

Serojtdinov, A. 2012. IOM 2011 Case Data on Human Trafficking: Global Figures and Trends. Geneva, Switzerland: International Organization for migration (IOM)

Shelley, L. 2010. Human trafficking: A global perspective. Cambridge University Press.

The White Slaves of Barbary | Ancient Origins. <http://www.ancient-origins.net/ancient-placesafrica/white-slaves-barbary-002171> (accessed December 11, 2014).

Trata y tráfico de personas. <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/trata-y-trafficodepersonas/> (accessed September 19, 2014).

Trata y tráfico de personas - ACNUR. <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/trata-y-trafficodepersonas/> (accessed September 19, 2014).

UNODC. 2012. Global report on trafficking in persons, 2012 United Nations

UNODC. 2014. Global Report on Trafficking in Persons, 2014 United Nations

White Slavery, the Mann Act (Thank Goodness Congress Looks After our Morals) | Britannica Blog. <http://www.britannica.com/blogs/2010/06/thank-goodness-congress-looks-after-our-morals/> (accessed December 11, 2014).

ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de investigación

Formato 1: Proceso de recolección – Grupo Focal niños, niñas y adolescentes.



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

PROYECTO: “Aproximación al fenómeno de trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío”

FORMATO USO EXCLUSIVO MODERADOR

FORMATO 1: GRUPO FOCAL: Niños, niñas y adolescentes vulnerables a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral del Eje Cafetero.

I. DATOS MODERADOR GRUPO FOCAL	
Nombre y apellidos del Moderador: _____	
Sexo:	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Profesión: _____	
Institución o Entidad para la cual labora: _____	
Fecha de realización Grupo Focal: Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	

Instructivo

La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social, en este caso la referida al objetivo de la recolección, relacionada con uno de los resultados del proyecto. Si se logra generar un ambiente adecuado y se controlan las variables necesarias, se obtiene información valiosa tanto del contexto, relaciones y actores directamente involucrados en la temática del proyecto.

El moderador debe tener en cuenta las siguientes instrucciones antes de iniciar el grupo focal: a) Ser claro en la forma cómo enuncia las preguntas, estimular al grupo para la participación. b) Informar a los participantes el objetivo del proyecto y el objetivo de la recolección de la información. c) Presentar a los participantes las preguntas y dar un espacio de tiempo para aclaraciones solicitadas, que permita que los participantes tengan la suficiente claridad antes de iniciar el ejercicio. d) El moderador debe tener habilidades comunicacionales, como saber escuchar, darse a entender claramente tanto verbal como no verbalmente, saber interpretar conductas comunicacionales, manejo de dinámicas de grupos, control eficiente del tiempo, asertividad, manejo de la propuesta lúdica que será utilizada con los adolescentes e) Debe poder ocuparse no solo de mantener a los miembros del grupo, atentos y concentrados, sino también mantener el hilo central de la discusión, y cerciorarse que cada participante participe activamente. f) Asegurarse que cada uno de los participantes tenga la oportunidad de expresar sus opiniones. g) Tener todos los materiales que serán utilizados para plasmar los resultados. Este formato debe acompañarse de un listado de participantes del Grupo Focal: Nombres y apellidos. El moderador debe utilizar grabadora, si cuenta con la autorización de los participantes.

II. DATOS PARTICIPANTES GRUPO FOCAL	
Grupo Focal: (esta información debe registrarla el moderador antes de iniciar el grupo focal. No preguntar a los participantes, uso de grabadora será necesario)	
Grupo de edad: 12 a 15 años <input type="checkbox"/> 16 a 19 años <input type="checkbox"/>	
Departamento: Caldas <input type="checkbox"/> Risaralda <input type="checkbox"/> Quindío <input type="checkbox"/>	



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Municipio: _____

Lugar de Desarrollo: _____

Fecha: _____

Número de Participantes:

III. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y DEL GRUPO FOCAL	
Objetivo General del Proyecto: Explorar (identificar) las características del fenómeno de la trata en cuanto a las dimensiones, dinámica y procedimientos utilizados en los casos de trata de personas en niños, niñas y adolescentes, en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío.	
IV. PREGUNTAS A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA LUDICA	
Presentación (Moderador explica la actividad y el porqué del trabajo que se está realizando) Nombre y que te gusta hacer.	
Familia. Queremos conocerlos, cuéntenos de ustedes y sus familias ¿Con quién viven? ¿Qué hacen? ¿Cómo es la relación de ustedes con sus padres y hermanos? Cuéntenos sobre sus recuerdos. ¿Cuál es el primer recuerdo que se les viene a la cabeza sobre su infancia y su familia? Describan en tres palabras cuales son los principales valores de sus familias. (Transmisión intergeneracional)	
Contexto escolar. Cuéntenos acerca de su colegio. ¿Qué tipo de actividades hacen en el colegio? ¿Cómo es la relación con sus profesores? ¿Cómo es la relación con sus compañeros? ¿Se presentan conflictos entre los compañeros? ¿Cómo los resuelven?	
Comunidad. ¿Cómo se vive en esta comunidad/barrio? ¿Qué es lo más agradable de la comunidad/barrio? ¿Qué es lo que menos te gusta de tu comunidad/barrio? ¿Qué cosas buenas les han sucedido en la comunidad? ¿Qué cosas no tan buenas les han sucedido en la comunidad? ¿En qué lugares creen ustedes que los NNA pueden estar seguros? ¿En qué lugares creen ustedes que los NNA pueden estar en peligro? ¿En qué situaciones sientes miedo?	
Derechos ¿Han escuchado hablar sobre los derechos de los NNA? ¿Cuáles son? ¿Creen ustedes que son los responsables de hacer que se cumplan los derechos de los NNA? ¿Por qué creen ustedes que en ocasiones no se cumplen los derechos de los NNA?	
Trata de personas. ¿Han escuchado hablar de la trata de personas? ¿Qué es? ¿Pueden los niños, niñas y adolescentes ser víctimas de este delito? ¿Conocen cuál es la diferencia entre trata con fines de explotación sexual y con fines de explotación laboral? ¿Cómo creen ustedes que se puede evitar que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de este delito? ¿Qué piensan que se debe hacer para intervenir en estos problemas de trata de personas?)	
Donde acudir. ¿Cuándo a un niño le son vulnerados sus derechos a quien debe acudir?	
¿Cómo se sintieron en la actividad?	
Tiempo: 2 horas	Participantes Mínimo 8 máximo 12

Formato 2: Proceso de recolección – Grupo Focal Comunidad.



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

PROYECTO: “Aproximación al fenómeno de trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío. ”

FORMATO USO EXCLUSIVO DEL MODERADOR

FORMATO 2: GRUPO FOCAL: Miembros de la comunidad, líderes Comunitarios y agentes educativos.

I. DATOS MODERADOR GRUPO FOCAL	
Nombre y apellidos del Moderador: _____	
Sexo:	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Profesión: _____	
Institución o Entidad para la cual labora: _____	
Fecha de realización Grupo Focal: Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	

Instructivo

La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social, en este caso la referida al objetivo de la recolección, relacionada con uno de los resultados del proyecto (caracterización). Si se logra generar un ambiente adecuado y se controlan las variables necesarias, se obtiene información valiosa tanto del contexto, relaciones y actores directamente involucrados en la temática del proyecto.

El moderador debe tener en cuenta las siguientes instrucciones antes de iniciar el grupo focal: a) Ser claro en la forma cómo enuncia las preguntas, estimular al grupo para la participación. b) Informar a los participantes el objetivo del proyecto y el objetivo de la recolección de la información. c) Presentar a los participantes las preguntas y dar un espacio de tiempo para aclaraciones solicitadas, que permita que los participantes tengan la suficiente claridad antes de iniciar el ejercicio. d) Asegurar a los participantes que la información recolectada, será para el fortalecimiento de Rutas y Protocolos de atención de niños, niñas y adolescentes, en riesgo o víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral. e) El moderador debe tener habilidades comunicacionales, como saber escuchar, darse a entender claramente tanto verbal como no verbalmente, saber interpretar conductas comunicacionales, manejo de dinámicas de grupos, control eficiente del tiempo, asertividad. f) Debe poder ocuparse no solo de mantener a los miembros del grupo, atentos y concentrados, sino también mantener el hilo central de la discusión, y cerciorarse que cada participante participe activamente. g) Debe seleccionar dentro del grupo una persona que lleva la relatoría. h) El moderador durante la reunión debe promover el debate planteando preguntas que estimulen la participación demandando y desafiando a los participantes con el objetivo de sacar a flote las diferencias. i) Asegurarse que cada uno de los participantes tenga la oportunidad de expresar sus opiniones. j) se informará al grupo que la sesión será grabada con previa autorización.

Este formato debe acompañarse de un listado de participantes del Grupo Focal: Nombres y apellidos, Entidad que representa, datos de contacto. El moderador debe utilizar grabadora, si cuenta con la autorización de los participantes.

Documento para fines del proyecto, de circulación restringida



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

II. DATOS PARTICIPANTES GRUPO FOCAL
<p>Grupo Focal:</p> <p>Equipos Técnicos Entidades Departamentales <input type="checkbox"/></p> <p>Equipos Técnicos Entidades Municipales <input type="checkbox"/></p> <p>Líderes Comunitarios y Agentes Educativos Municipios <input type="checkbox"/></p> <p>Líderes Comunitarios y Agentes Educativos pasos fronterizos <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p> <p>Departamento: Risaralda <input type="checkbox"/> Caldas <input type="checkbox"/> Quindío <input type="checkbox"/></p> <p>Municipio: _____</p> <p>Lugar de Desarrollo: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Número de Participantes: <input type="text"/></p>

III. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y DEL GRUPO FOCAL
<p>Objetivo General del Proyecto: Explorar (identificar) las características del fenómeno de la trata en cuanto a las dimensiones, dinámica y procedimientos utilizados en los casos de trata de personas en niños, niñas y adolescentes, en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío.</p> <p>Presentación (Moderador explica la actividad y el porqué del trabajo que se está realizando) Dara una introducción sobre el fenómeno de trata de personas.)</p>
IV. PREGUNTAS: A continuación se presenta un listado exhaustivo de preguntas, sin embargo para la realización de la actividad se seleccionaran las más relevantes y pertinentes al estudio. Las preguntas finales serán seleccionadas por el equipo ICBF-OIM
<p>Conocimiento sobre la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Conocen ustedes que es la trata de personas? - ¿Reconocen cuando un niño, niña y adolescente es víctima de trata? - ¿Conocen casos de niños, niñas y adolescentes que estén en riesgo o hayan sido víctimas de la trata de personas? - ¿La mayoría de las víctimas de trata se encuentran dentro o fuera del país? - ¿En qué tipo de actividades son explotadas las víctimas de trata de personas? <p>Factores relacionados con la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué problemas han encontrado según sus experiencias de trabajo con niños, niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral? (Tener en cuenta el ámbito: social, legislativo institucional, educativo) - ¿Qué posibles soluciones han encontrado específicamente para la lucha contra el fenómeno de la trata de NNA? (Tener en cuenta el ámbito: social, legislativo institucional, educativo) - ¿Qué amenazas han encontrado para esas posibles soluciones contra el fenómeno de la trata de personas? - ¿Cuáles creen ustedes que son las características (estructura/funcionamiento) de las familias de los NNA que terminan siendo víctimas de trata? - ¿Cuáles creen ustedes que son las características de las comunidades o barrios en los que viven los NNA que terminan siendo víctimas de trata? - Hemos conocido que en una misma comunidad pueden haber niños que caen en las redes de trata y niños que no, que factores creen ustedes que pueden incidir en que un niño se convierta o no víctima. <p>Funcionamiento de las redes de trata.</p>



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué conocen ustedes acerca del funcionamiento de las redes de trata? - ¿Cuáles son los espacios en los que ocurre el delito de la trata de personas (bares, minas, etc)? - ¿Qué mecanismos utilizan los tratantes para involucrar a los NNA en estas redes (amigos, familiares, internet, ofertas laborales, oportunidades educativas, etc.)? - ¿Cuáles son los principales lugares a donde llegan los NNA que son víctima de este delito (nacional o internacional)?
<p>Conocimiento de las instituciones encargadas de la prevención y atención de la trata.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Desde la institución o entidad en la que laboran se brinda algún tipo de servicio como asesoría legal o psicosocial, atención a NNA víctimas de trata? - ¿Qué problemas han encontrado según sus experiencias de trabajo con niños, niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral? (Tener en cuenta el ámbito: social, legislativo institucional, educativo) - ¿Qué pasa con los casos de trata de NNA que se detectan? - ¿Cuándo un NNA es víctima de trata a quien debe recurrir? - ¿Cuáles son las instituciones encargadas de atender este tipo de casos? - ¿Han sido alguna vez capacitados e informados en el tema de trata de personas y como realizar ante la ley una denuncia ante un caso de un NNA víctima de trata? - ¿Son los NNA víctimas de trata acompañados y apoyados en su proceso por la familia, generalmente quien de ese círculo familia acompaña o cuantos? - ¿Conocen ustedes si existen en Colombia o a nivel internacional leyes encaminadas a la prevención y atención de trata de NNA? - ¿Conocen en la región procesos y procedimientos para la detección temprana? - ¿Conocen medidas de protección administrativas de la trata de NNA, existe articulación entre instituciones para estos casos? - ¿Cómo creen ustedes que debe funcionar una ruta de atención a los NNA víctimas de trata de personas? - ¿Cuáles deben ser las características personales y perfil profesional de los funcionarios encargados de la atención a NNA víctimas de trata? - ¿Qué sugerencias tiene el grupo para el fortalecimiento o diseño de lineamientos y fortalecimiento de rutas y protocolos y para su implementación?
<p>¿Cómo se sintieron en la actividad?</p>
<p>Tiempo: 2 horas</p>
<p>Participantes Mínimo 8 máximo 15</p>

Formato 3: Proceso de recolección – Entrevistas a funcionarios de entidades públicas.



PROYECTO: “Aproximación al fenómeno de trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío”

FORMATO 3: ENTREVISTA: Profesionales de las Defensorías de Familia - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Profesionales Comisarías de Familia (Municipios Focalizados), Migración Colombia, Secretaria de Educación Comité Departamental e ICBF Nacional

Instructivo

Los entrevistadores deben tener en cuenta las siguientes instrucciones antes de iniciar la entrevista: 1) Ser claro en la forma cómo enuncia las preguntas, es importante que se formulen tal y cómo están enunciadas en el cuestionario. 2) Informarle al entrevistado el objetivo del proyecto y el objetivo de la recolección de la información. 3) Permitir que el entrevistado se tome el tiempo para consultar el sistema de información o las bases de datos para poder responder el cuestionario de la Entrevista 5) Es necesario que observe el comportamiento del entrevistado durante todo el proceso, recuerde que este dato es importante para el análisis. 6) La entrevista será grabada lo cual se notificara y se obtendrá el permiso previo para la grabación.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO	
1. Sexo:	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
2. Profesión:	_____
3. Fecha de diligenciamiento:	_____
4. Institución o Entidad para la cual labora:	_____
5. Cargo:	_____
6. Responsabilidades institucionales y laborales relacionadas con el tema de la trata de personas	_____ _____ _____
7. Ubicación	Departamento: _____ Municipio: _____

II. IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y VULNERABLES A ESTE DELITO
8. ¿Tiene usted información sobre <u>casos</u> de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 18 años que hayan sido víctimas de trata de personas en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2013?
9. Si la respuesta es sí, ¿conoce usted el número aproximado de casos para cada uno?
10. Por favor indique la fuente de cual se obtuvo información sobre estos casos.
11. De acuerdo con la información registrada ¿Cuáles son los principales municipios, ciudades o departamentos de <u>procedencia</u> de estos niños, niñas y adolescentes?



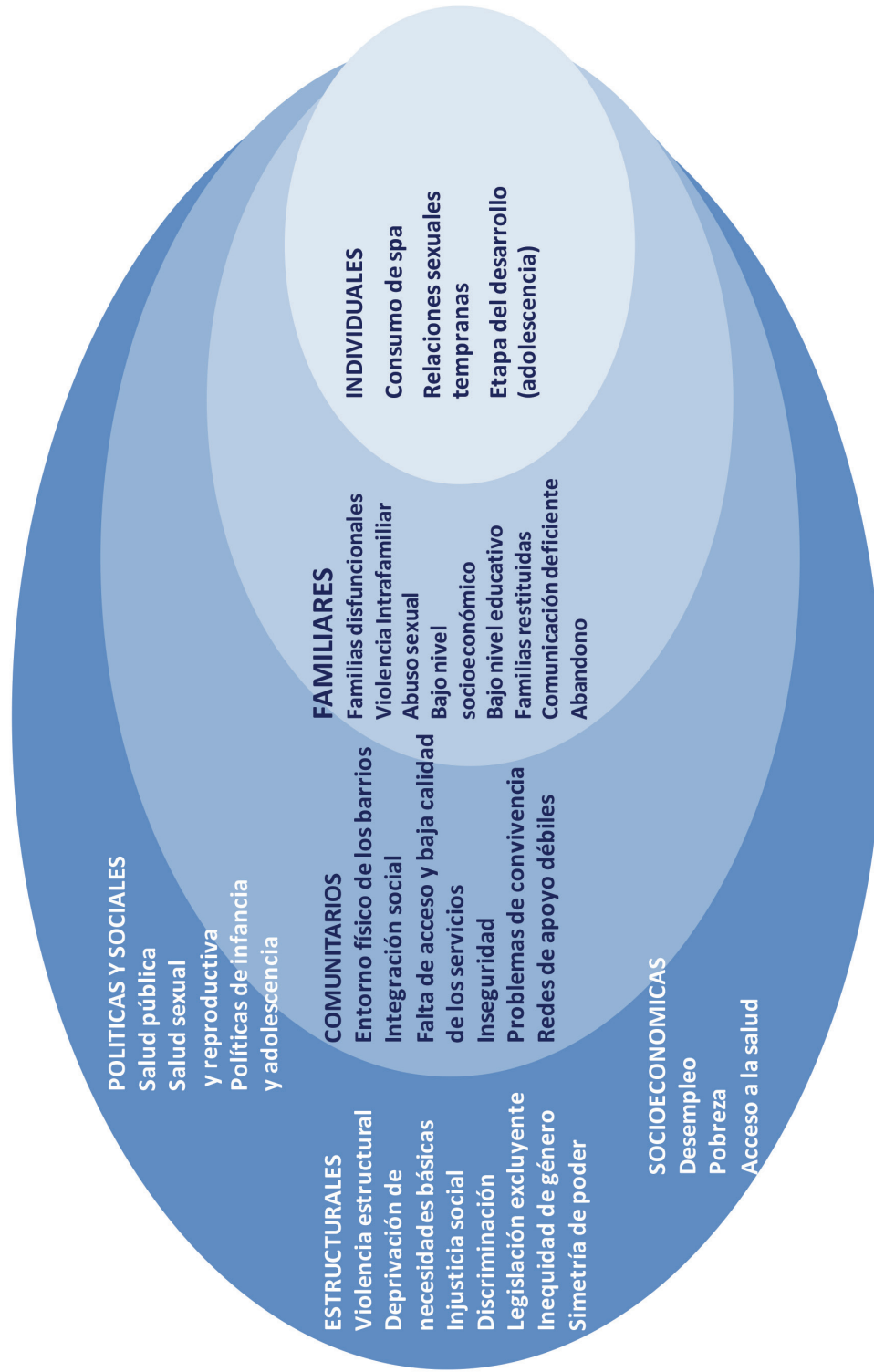
International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

12. De acuerdo con la información registrada ¿Cuáles son los mecanismos o estrategias utilizadas para la captación de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral?
13. De acuerdo con la información registrada ¿Cuáles son los principales municipios, ciudades o departamentos de destino estos niños, niñas y adolescentes?
14. Los casos registrados ¿a qué modalidad de trata de personas corresponden?
- Explotación Sexual _____
Explotación laboral _____
Otro ____ ¿Cuál? _____
15. ¿Tiene usted información sobre posibles casos de trata de personas en niños, niñas y adolescentes?
16. ¿Cuáles son las características de estos niños, niñas y adolescentes vulnerables a la trata y de sus comunidades?
- No Existe Información

III. FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS

17. ¿Qué factores considera usted que se relacionan con la trata de niños, niñas y adolescentes?
18. En una misma comunidad pueden haber niños, niñas y adolescentes que caen en las redes de trata y niños que no, ¿qué factores cree usted que pueden incidir en que un niño se convierta o no en víctima?
19. ¿Conoce usted si se encuentran identificados lugares para la captación de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral?
20. Si la respuesta es sí, podría hacer una descripción de estos lugares.
21. ¿Conoce usted si se encuentran identificados los recorridos geográficos que realizan los tratantes durante el traslado de los niños, niñas y adolescentes?
22. Si la respuesta es sí, podría hacer una descripción de estos recorridos.
23. ¿Conoce usted si existe una ruta o protocolo de atención para niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral?
24. Si la respuesta es sí, ¿podría hacer una descripción lo más detallada posible de dicha ruta o protocolo?
25. Si la respuesta es sí, ¿conoce usted si dicha ruta o protocolo de atención es utilizada actualmente por los funcionarios de la institución?
26. De acuerdo a su conocimiento de la ruta o protocolo de atención, ¿qué dificultades se han presentado durante su implementación?
27. De acuerdo a su conocimiento de la ruta o protocolo de atención, ¿qué sugerencias podría dar para mejorar su implementación?
28. En caso de no existir una ruta o protocolo de atención, ¿conoce usted en qué lugar o institución se puede obtener información sobre el fenómeno, en caso de sospecha de un caso de trata de personas en niños, niñas y adolescentes?

Anexo 2. Factores de riesgo asociados de la trata de niños, niñas y adolescentes en el eje cafetero a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1977)



Anexo 3. Entrevistas y grupos focales realizados en los trece municipios a las diferentes instituciones

TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL: UNA LECTURA TERRITORIAL DESDE LOS ACTORES LOCALES Y LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRECE MUNICIPIOS DEL EJE CAFETERO													
LUGAAR DE EJECUCIÓN		GRUPO FOCAL COMUNITARIO			GRUPO FOCAL NNA		ENTREVISTAS						
Departamento	Municipio	X	12-15 años	16-18 años	Defensoría Familia	Comisaría Familia	Secretaría Salud	Secretaría Educación	Secretaría Gobierno	Policia Infancia	Fiscalía	Migración Colombia	
Quindío	Armenia	X	X	X	X	X	X	-	X	-	X	X	
	Calarcá	X	N/A	N/A	X	X	X	X	X	-	N/A	N/A	
Risaralda	Pereira	X	X	-	-	-	X	-	X	-	-	X	
	La Virginia	X	X	X	X	X	X	X	X	-	N/A	N/A	
	Santa Rosa	X	N/A	X	X	X	X	X	X	X	N/A	N/A	
	Dosquebradas	X	N/A	N/A	X	X	X	X	X	X	N/A	N/A	
	Belén de Umbría	X	N/A	N/A	X	X	X	X	X	X	N/A	N/A	
Caldas	Manizales	X	X	X	X	-	X	-	X	-	-	X	
	La Dorada	X	X	X	X	X	X	X	X	-	N/A	N/A	
	Manzanares		N/A	N/A	X	X	X	X	X	X	N/A	N/A	
	Chinchina	X	N/A	N/A	X	X	X	X	X	-	N/A	N/A	
	Riosucio	X	N/A	N/A	X	X	X	X	X	-	N/A	N/A	
	Salamina	X	N/A	N/A	X	X	X	X	-	-	N/A	N/A	



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Estamos cambiando el mundo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Avda Cra. 68 No.64C-75, Sede Dirección General - Bogotá, Colombia.

PBX: **437 76 30** - Línea gratuita nacional ICBF: **01 8000 91 80 80**

facebook.com/ICBFColombia

instagram: @icbfcolumbiaoficial

twitter: @ICBFColombia

www.icbf.gov.co